BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 3 de Diciembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7741

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Indultos, reducciones y conmutaciones de penas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación en uso de la facultad que le confiere el art. 86 inciso 6º de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Art. 1º Indúltase del tiempo que aún resta cumplir de la condena impuesta a los siguientes penados: Jesús Fernández Rodríguez, Manuel Vazquez, Máximo Berrondo, Simón Adler, Antonio Ramírez, Nicolás Passini, Pedro Brosa, Juan Defazio, Albino Pieroni, Donato Carlantini, José Vesprini, Antonio Domeni, Guillermo Alem, Gaetano Carlini, Mariano Montelpere, Benedicto B. Pereyra, Leandro Nuñez, Antonio Plomer, Armando Martel, Elsa M. Rodríguez de Cortina, Pedro Blanco, Elías Fayad, Jacinto Camon, Domingo Josef, José Burgos, José Figueiras, Orlando Gatter, Antonio Serafin, Teodoro López, Manuel Atienza, Felipe Asís, Antonio F. Longo, José Salin, José Nacca, Juan José Acosta, Benito Rodríguez, Nosengo Milton, Armando Moreno, Juan Travaglino, Luis Ferrari, Alejandro A. Ríos, Eleodoro Castilla, Elías Dau, José Alberto Sardi, Eustaquio Benegas, Miguel F. Rivadeneira, Severo A. Ortiz, Juan Gaetani Prani, Antonio Favarolo y Manuel Castro.

Art. 2º Redúcese en tres años la condena impuesta a los penados siguientes: José Rosario Aravena, José Fernández Gómez, Alberto Rodríguez, Juan Ramírez Pérez, Manuel Romero González, Antonia Annoni y Francisco Scarffo.

Art. 3º Redúcese en dos años la condena impuesta a los siguientes penados: Antonio Milici, Natalio Cairoli, Juan Avelino Ibarra, Juan Antonio Proietto, Angel Rafael Proietto, Ramón Méndez, Andrés Capdevila, Alí José, Juan Carlos Marchelli, Domingo Ernesto Trucco, Pejerto Arias, Lucas Alberto Calismonte, Celestino Bértola, Miguel Saez Valencia, Gerardo G. Prestera, Plácido Pagheras, Adolfo Peña, Pablo Gorosito, Alfredo Becerra Teófilo González, Serapio C. Muñoz y Gregorio Campos.

Art. 4º Redúcese en un año la condena impuesta a los siguientes penados: Rafael Lopez Guerrero, Miguel Miranda, Froilán Miranda, Víctor Antonio Ciaffalá, Andrés Sioane, Ramón Cores, Cayetano Salvó, Pablo Hasenhor, Carmen; Rodríguez, Carlos A. Lapadula, Javier Lozada, Segundo R. Corvalán, Juan Bertolotti, Emilio Vazquez Conde, Dionisio Frega, Enrique Pagani, Ignacio David, Nicolás Musacchio, José Berceló, Manuel Levinao, Marcelino Curriqueo, José Francisco Alvarez, Eladio Maure, Emilio Pedroza, Francisco Bernaola, Juan Camino, Hilario Becerra y Miguel Cardo.

Art. 5º Conmútase por destierro la condena que fué impuesta a los penados Lorenzo Lozano, Miguel A. Magaldi y Eugenio Campos Cervera.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Establecimientos Varios de Enseñanza. — Licencias y prórrogas de licencias

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese las siguientes licencias, debiendo remunerarse los sustitutos que se designan, con el sueldo del titular cuando son acordadas sin goce de sueldo, y con la partida destinada a pago de suplentes, en caso contrario:

Escuela Normal de Profesoras «Presidente Roque Saenz Peña». — Exp. 2ª. 64. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por decreto de 23 de Abril próximo pasado, a la Maestra de Grado Srta Deolinda Lorenzo, debiendo continuar sustituyéndola la maestra Normal Srta Laura Lorenzo.

Escuela Normal de Profesores Nº 2, de la Capital. — Exp. 2ª. 61. — Prórroga, sin goce de sueldo, por un mes, de la acordada por decreto de 9 de Octubre del corriente año al Maestro de Grado Señor Porfirio Fariña Núñez, debiendo sustituirlo el Señor Angel Mantovani.

Exp. 2ª 57. — Prórroga, sin goce de sueldo, de la acordada por resolución de 17 de Septiembre próximo pasado, por un mes, al Profesor de Idiomas Extranjeros Señor Luis García Lawson, debiendo continuar sustituyéndolo el Señor Eugenio O' Curry.

Escuela Normal de Maestras Nº 3, de la Capital. — Exp. 2ª. 19. — Dos meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 10 de Septiembre próximo pasado, a la Profesora de Ciencias y Letras Doctora Luisa De Giácomo, debiendo sustituirla entre tanto el Doctor Oscar B. Montes.

Exp. 2ª. 22. — Prórroga, sin goce de sueldo, por un mes, de la acordada por resolución de 31 de Julio último, a la Profesora de Ciencias y Letras Señora Juana L. A. de Bolognini, debiendo continuar sustituyéndola la Srta. Elisa Abriani.

Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital. — Exp. 2ª 21. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por decreto de 23 de Abril próximo pasado, al Profesor de Ciencias y Letras Doctor Manuel H. Novas, debiendo continuar sustituyéndolo la Profesora Normal en Ciencias Srta. Emilia A. Simón.

Escuela Normal de San Fernando. — Exp. 2ª. 51. — Prórroga, sin goce de sueldo hasta fin del presente curso escolar, de la acordada por decreto de 15 de Septiembre próximo pasado, a la Maestra de Grado Srta. Sofía S. Moreno, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal Srta. María E. Anguiano.

Escuela Normal de Quilmes. — Exp. 2ª 38. — Prórroga hasta fnesi del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, a la Celadora Srta. Celia María Martinez, debiendo continuar sustituyéndola la Srta. Adela Sormani.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª. 37. — Dos meses, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 25 de Agosto próximo pasado, a la Vice-Directora Srta. Secundina Peralta.

Escuela Normal de Pergamino. — Exp. 2ª. 42. — Hasta fin del presente curso escolar sin goce de sueldo, a contar desde el 22 de Septiembre próximo pasado, al Profesor de Ciencias y Letras Señor Luis M. Goupillaut, debiendo sustituirlo entre tanto el Señor Ernesto Palavecino.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — Exp. 2ª. 44. — Desde el 7 de Octubre hasta el 30 de Noviembre del corriente año, sin goce de sueldo, a la Auxiliar de Regencia Srta. Delia Conze, debiendo sustituirla entre tanto la Srta. Balbina Conze

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Exp. 2ª. 66. — Hasta fin del presente curso escolar, a contar desde el 1º de Octubre del corriente año, cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a la Profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras), y de Idiomas Extranjeros Sta. Delia J. Calpe.

Exp. 2ª 67. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 de Octubre del corriente año, a la Maestra de Grado señora Catalina P. de Gruvere, debiendo sustituirla entre tanto la Profesora Normal señorita Luisa Aída Crovetto

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba. — Exp. 2ª 31. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 20 de Septiembre ppdo., al Ayudante de Gabinete señor Héctor E. Gailhac, debiendo sustituirlo la señora Delia Navarro de Montenegro.

Exp. 2ª 32. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada anteriormente, a la Directora del Jardín de Infantes señorita Elena C. Danuzzo, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Sara Y. Danuzzo.

Exp. 2ª 33. — Desde el 9 de Octubre hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a la Maestra de Grado señorita Sofía Danuzo, debiendo sustituirla entre tanto la Maestra Normal señorita Antonia Brocca.

Exp. 2ª 35. — Desde el 10 de Octubre hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a la Profesora de Ciencias y Letras señora Silvia Ada Hernández de Nogueira, debiendo sustituirla entre tanto la Profesora Normal en Ciencias señorita Isabel Poggi Pérez.

Exp. 2ª 36. — Desde el 11 de Octubre hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras (tres cátedras), Dr. Juan José Vernazza, debiendo sustituirlo entre tanto las Profesoras Normales en Ciencias señora Mercedes P. de Cabrera Bustos y señorita Pastora Bustos y el Profesor Normal señor Francisco Zavala.

Escuela Normal de Río Cuarto. — Exp. 2ª 28. — Mientras desempeñe los cargos de Secretaria y Profesora de Idiomas Extranjeros, para los que ha sido designada provisoriamente por decreto de 15 de Septiembre ppdo., a la Auxiliar de Secretaría, señorita Bertha M. Caillón, sin goce de sueldo.

Escuela Normal de Bell-Ville. — Exp. 2ª. 60. — Prórroga, sin goce de sueldo, por un mes, de la acordada por resolución de fecha 1º de Octubre, a la Maestra de Grado señora Lilia del Pino de Azcoitia, debiendo continuar sustituyéndola la Maestra Normal señorita Armida Montenegro.

Exp. 2ª 67. — Prórroga, sin goce de sueldo, hasta fin del presente curso escolar, de la acordada por resolución de 15 de Octubre, a la Maestra de Grado señorita Francisca Ruiz, debiendo sustituirla entre tanto la Maestra Normal señorita Armida Montenegro.

Escuela Normal de Villa Dolores. — Exp. 2ª 61. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Septiembre ppdo., al Secretario señor Enrique Lacaze, debiendo sustituirlo entre tanto la Auxiliar Escribiente señorita Margarita Ceballos, y a ésta, la Maestra Normal señorita Lidia Bringas.

Exp. 2ª 66. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Octubre del corriente año, a la Auxiliar de Secretaría y Bibliotecaria señora Nélida M. de Lacaze.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Exp. 2ª 53. — Desde el 14 de Junio ppdo., hasta el 31 de Diciembre próximo, sin goce de sueldo, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Miguel Belascuain, debiendo sustituirlo entre tanto el doctor Luis M. Poviña.

Escuela Normal de Monteros. — Exp. 2ª 28. — Cincuenta días, sin goce de sueldo, a contar desde el 20 de Septiembre ppdo., a la Ayudante de Gabinete señorita Amanda Martínez, debiendo sustituirla entre tanto la Maestra Normal señorita María Luisa Buffo.

Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Exp. 2ª 81. — Prórroga, sin goce de sueldo, por dos meses, de la acordada por decreto de 16 de Mayo ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras señor Ernesto A. Schulte, debiendo continuar sustituyéndolo el señor José R. Mariño.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Exp. 2ª 51. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 18 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética señorita Carolina Chaine debiendo sustituirla entre tanto la señora María Silvia Marotoli de Carballo.

Exp. 2ª 52. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 25 de Septiembre ppdo., a la Maestra de Grado señora Jovita J. Semino de Quijano, debiendo sustituirla entre tanto la Maestra Normal señorita Francisca Delfino.

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Exp. 2ª 74. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 6 de Octubre del corriente año, a la Profesora de Ciencias y Letras y de Educación Física y Estética señora Adela R. A. de Xifra, debiendo sustituirla entre tanto el señor Carlos Colombo y el señor Vicente Carol, respectivamente.

Escuela Normal de Catamarca — Exp. 2ª 50. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 24 de Septiembre último, a la Profesora de Ciencias y Letras, señora Rosa B. de Torres, debiendo sustituirla entre tanto el señor Jacobo S. González.

Escuela Normal de La Rioja. — Exp. L-195. — Hasta fin de presente curso escolar, sin goce de sueldo, prórroga de la

acordada anteriormente, a la Profesora de Ciencias y Letras, y de Educación Física y Estética, señorita Rosario Luna, debiendo continuar sustituyéndola el señor Domingo Hunicken y la señorita Genoveva Olivera, respectivamente.

Escuela Normal de Chilecito. — Exp. 2ª 39. — Dos meses, sin goce de sueldo, prórroga, de la acordada por decreto de 15 de Septiembre último, al Profesor de Idiomas Extranjeros, (dos cátedras), señor Carlos de Vaux, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Enrique Rubier

Escuela Normal de San Juan. — Exp. 2ª 81. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 7 de Octubre del corriente año, a la Profesora de Educación Física y Estética, señora Benita E. de Ferla, debiendo sustituirla entre tanto, la señorita Martha Curubeto Alexander.

Escuela Normal de San Rafael. — Exp. 2ª 25. — Un mes, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por resolución de 17 de Septiembre ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, señor Eliseo Castañeda, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Fausto Burgos.

Exp. 2ª 26. — Hasta el 25 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, prórroga de la acordada por decreto de 16 de Mayo último, al Secretario interino señor Cándido Fajardo, debiendo sustituirlo entre tanto la Maestra Normal señorita Ana Enriqueta Guyot.

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Expte. 2ª 51. — Prórroga, hasta el 20 de Octubre del corriente año, quince días con goce de sueldo, de la acordada por decreto de 9 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Educación Física y Estética, señora Demófila C. de Pérez.

Academia Nacional de Bellas Artes. — Expte. C. 2709. — Tres meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 20 de Septiembre ppdo., al Secretario señor Eduardo E. Taladrid, debiendo sustituírlo entre tanto el señor Alfredo G. Torcelli.

Escuela Industrial de La Plata. — Expte. 2ª. 62. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 8 de Octubre del corriente año, al Celador señor Dionisio Vidal.

Escuela de Comercio de Bahía Blanca. — Expte. 2ª. 20. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 7 de Octubre del corriente año, al Profesor de Ciencias y Letras, señor Federico Camara, debiendo sustituírlo entre tanto el señor Arturo B. Kiernan.

Escuela de Comercio de Rosario. — Expte. 2ª. 63. — Prórroga por tres meses, sin goce de sueldo, de la acordada por decreto de 25 de Agosto ppdo. al Profesor de Ciencias y Letras, señor Agustín Gatti, debiendo continuar sustituyéndolo el doctor Rafaél Bielza.

Escuela Industrial de Rosario. — Expte. 2ª .72. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 25 de Septiembre ppdo., al Profesor de Ciencias y Letras, (tres cátedras), señor Ingeniero Alvaro Arozena, debiendo sustituírlo entre tanto, desde el 29 del mismo mes, los Ingenieros Pedro L. Bazzani y Luciano Michelotti, y desde la fecha de este decreto, el Ingeniro Félérico G. Weihmüller, en una cátedra cada uno.

Escuela Profesional de Mujeres Nº 1, de la Capital. — Expte. 2ª. 33. — Dos meses, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., a la Maestra de Taller, señora Herminia M. de Romero.

Expte. R. 186. — Prórroga sin goce de sueldo, por un mes, de la acordada anteriormente, a la Ayudante de Taller, señora María Esther Obligado de Rubio, debiendo continuar sustituyéndola la señora Camila C. de Castro.

Escuela Profesional de Mujeres de La Plata. — Expte. 2ª. 16. — Por los meses de Agosto y Septiembre ppdos., sin goce de sueldo, a la Auxiliar señora Petrona A. de Canaveri, debiendo sustituírla entre tanto, la señorita Rosa Valdez.

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Expte. 2ª. 36. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Agosto ppdo., a la Maestra de Taller, señorita Teresa González, debiendo sustituírla entre tanto la señorita Josefa Rivas Guerineau.

Escuela Profesional de Mujeres de Salta. — Expte. 2ª. 31. — Cuarenta y cinco días, sin goce de sueldo, a contar desde el 8 de Octubre del corriente año, a la Ayudante de Taller, señorita Celestina Saravia.

Expte. 2ª. 32. — Hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, a contar desde el 22 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Dibujo, señorita María Romero, debiendo sustituírla entre tanto, la señorita María López.

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja. — Expte. P. 225. — Prórroga, sin goce de sueldo, por lo que resta del presente curso escolar, de la acordada por decreto de 15 de Septiembre ppdo., a la Regente, señora Amelia G. de Páez, debiendo continuar sustituyéndola la señorita Elena de la Vega.

Colegio Nacional «Ni olás Avellaneda». — Expte. 1ª. 28. — Prórroga hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, de la acordada al Profesor de Ciencias y Letras, doctor José A. Amuchástegui, debiendo continuar sustituyéndolo, el doctor Abel Amuchástegui.

Colegio Nacional «Domingo F. Sarmiento». — Expte. 1ª. 29. — Prórroga hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la concedida por decreto de 25 de Agosto ppdo., al Profesor de Idiomas Extranjeros (dos cátedras), señor Edgar Courtaux, debiendo continuar sustituyéndolo, la señorita Alicia Ponce Castañón y el señor Martín Bermejo, respectivamente.

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — Expte. 1ª. 72. — Prórroga, hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, de la acordada al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Benjamín García Victorica, debiendo continuar sustituyéndolo, el Profesor Normal, señor Alfredo Facio.

Liceo Nacional de Señoritas. — Expte. 1ª. 40. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 15 de Septiembre ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras), señorita Berta Wernicke, debiendo sustituírla entre tanto, las señoritas Dra. Delia R. Parent y Profesora Normal Elisa Abriani.

Colegio Nacional del Azul. — Expte. 1ª. 56. — Prórroga, por cuatro meses, sin goce de sueldo, de la acordada al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Francisco P. Yanzi, debiendo continuar sustituyéndolo el señor Pedro Martínez Caballero.

Colegio Nacional «Manuel Belgrano». — Expte. 1ª. 30. — Seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Octubre del corriente año, al Escribiente señor Javier Bonifacio, debiendo sustituírlo entre tanto, el señor Rodolfo Rey.

Colegio Nacional de Rosario. — Expte. 1ª .45. — Cuatro meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Febrero próximo al Secretario-Tesorero, señor José Cortés.

Colegio Nacional de Mendoza. — Expte. 1ª .81. — Prórroga por un mes, sin goce de sueldo de la acordada anteriormente, al Profesor de Ciencias y Letras, doctor Isaac Gazari, debiendo continuar sustituyéndolo, el doctor Belindo Sosa Carreras.

Expte. 1ª. 88. — Prórroga por veinte días, sin goce de sueldo, de la acordada anteriormente, al Profesor de Idiomas Extranjeros, señor Cleanthe J. Piménides.

Ministerio. — Dirección de Justicia. — Expte. B. 134. — Dos meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 10 de Septiembre ppdo., al Jefe de Despacho señor Emilio Becher, debiendo sustituírlo el Auxiliar de la misma, señor Rafael H. Rivero y a éste el señor Arturo Garzón Roldán.

Boletín Oficial. — Expte. C. 955. — Prórroga, por seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 23 de Octubre del corriente año, al Escribiente señor Juan A. Cuevas, debiendo sustituírlo entre tanto, el señor Rodolfo Alvarez Prado.

Instituto Tutelar de Menores. — Expte. I. 295. — Seis meses, sin goce de sueldo, al Escribiente señor Luis H. Correa, debiendo sustituírlo entre tanto, el señor Eduardo Correa.

Penitenciaría Nacional. — Expte. A. 237. — Prórroga por seis meses, sin goce de sueldo, a contar desde el 1º de Noviembre del corriente año, al Guardián señor Leonardo Aparicio.

Expte. P. 1057. — Seis meses, sin goce de sueldo, al Guardián señor Félix Sosa.

Prisión Nacional. — Expte. P. 724. — Seis meses, sin goce de sueldo, al Maestro Mecánico Electricista, señor Eduardo Catalano.

Expte. P. 939. — Seis meses, sin goce de sueldo, al Guardián seor Sigifriedo Cabrera.

Art. 2º Apruébase los servicios prestados por el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Escuela Industrial de la Capital. — Expte. 2ª. 121. — Señor Juan Moltrasi, como Modelista desde el 12 hasta el 30 de Junio último.

Escuela Industrial de La Plata. — Expte. 2ª. 60. — Ingeniero Alberto Fournier, veinte horas de Ciencias y Letras durante el mes de Agosto ppdo., y catorce horas durante el mes de Septiembre ppdo., en sustitución del Ingeniero Alfredo Di Ció, quién fué designado por decreto de 15 de Septiembre último, para sustituir al titular Ingeniero Adolfo Garbet, a quién se le acordó licencia.

Escuela Industrial de Santa Fe. — Expte. 2ª. 58. — Señor Julio Salaber, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 3 de Junio hasta el 30 de Septiembre ppdos.

Escuela Comercial de Mujeres de la Capital. — Expte. 2ª. 49. — Señor Carlos Silveyra Encina como Profesor de Ciencias y Letras, en sustitución del doctor Cornelio Viera, que se hallaba con licencia durante el mes de Agosto y 15 días de Septiembre últimos.

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca. — Expte. 2ª. 439. — Señorita Angela Naren sustitución de la señorita Signe Blomberg, sustitución de la señorita Signe Blomberg, que terminó su contrato, desde el 28 de Abril hasta el 30 de Junio ppdos.

Expte. 2ª. 440. — Señorita Carlina Toscanelli, como Maestra del Taller de Modelado y Dibujo, en sustitución del señor Renato V Droghetti, a quien se concedió licencia desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Junio últimos.

Escuela Normal de Lomas de Zamora. — Expte. 2ª. 41. — Señorita Juana Rosa Restanio, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 25 de Marzo hasta el 4 de Septiembre ppdos., fecha en que se hizo cargo el titular señor Alejandro J. Boero.

Escuela Normal del Azul. — Expte. 2ª. 37. — Señor Roque Danuzzo, en sustitución del Ordenanza señor Cataldo Ferrigno, durante la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, que a este último se le acordó por decreto de 9 de Octubre del corriente año.

Escuela Normal de Mercedes, (Buenos Aires). — Expte. 2ª. 24. — Señorita María Laurentina Lacasa ,en seis horas de Educación Física y Estética en sustitución de la señora Alicia E. de Lomban, que renunció; desde el 15 de Agosto ppdo. hasta la fecha en que se hizo cargo la señora María Lomban de Casado.

Escuela Normal de San Justo. — Expte. 2ª. 35. — Señor José M. Ibarra, en una cátedra de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Sebastián Pérez, a quien se concedió licencia por resolución de 11 de Septiembre ppdo., desde el 13 hasta el 22 del mismo.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Señoritas Catalina Yagueddú y Luisa de Llamas, como Maestras del Jardín de Infantes, (Inciso 10., It. 147, Part. 5. del Presupuesto), desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Septiembre de 1918, la primera, y desde el 10 hasta el 25 de Octubre del mismo año, la segunda; debiendo la Contaduría General efectuar la liquidación correspondiente para solicitar del H. Congreso el crédito necesario para su pago.

Escuela Normal de Santo Tomé. — Expte. 2ª. 25. — Señorita Clementina R. Fournier, en sustitución de la Maestra de Grado señora B. Laura Solís de Giudici, a quién se concedió licencia ,sin goce de sueldo, por decreto de 23 de Abril ppdo., por no haberse hecho cargo la suplente designada por el mismo decreto, desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Mayo ppdos.

Expte. P. 231. — Señorita Rafaela Posse Ceballos, en sustitución de la Ayudante de Educación Física y Estética, señora María Cristina N. de Agüero, a quién se concedió licencia por cuarenta y cinco días, por decreto de 25 de Agosto ppdo., durante ese tiempo.

Escuela Normal de Profesoras de Tucumán. — Expte. 2ª. 48. — Señorita Corina Maciel, en sustitución de la Profesora de Ciencias y Letras, señora Amalia P. de Piossek, que se encontraba con licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de Septiembre ppdo., hasta la fecha de este decreto.

Escuela Normal de La Rioja. — Expte. 2ª. 30. — Señores Domingo Hunicken y Domingo Gómez, en seis y cinco horas de Ciencias y Letras respectivamente, en sustitución de la señorita Clodulfa Ozán, que se jubiló, desde el 1º de Julio hasta el 6 de Agosto ppdo.

Liceo Nacional de Señoritas. — Expte. 1ª. 42 .— Señorita Ofelia Billordo, una hora de Educación Física y Estética, desde el 1º de Abril hasta el 31 de Mayo ppdos.

Colegio Nacional «Manuel Belgrano». — Señor Atilio di Fonso, como Ayudante de Ejercicios Físicos, desde el 1º de Enero hasta el 28 de Febrero últimos.

Doctor César Basaldúa, cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ahsta el 31 de Mayo ppdos.

Señorita Angela Goode, cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Enero hasta el 13 de Mayo ppdos.

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — Expte. 1ª. 76. — Señorita Rosalía Mazza, en sustitución de la Profesora de Idiomas Extranjeros, señora Cristina R. de Sarcona, desde el 21 de Abril hasta el 6 de Junio ppdos.

Expte. 1ª. 74. — Señor Pedro Mira, como sustituto del Profesor de Ciencias y Letras señor Jacinto J. Cabred, desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Junio últimos.

Expte. 1ª. 75. — Señor Julio Picarel, como sustituto del señor José Luis Silva, en una cátedra de Educación Física y Estética, desde el 28 de Julio hasta el 10 de Septiembre ppdos.

Profesores de Idiomas Extranjeros, señora Cristina R. de Sarcona, una hora, desde el 10 de Marzo hasta el 20 de Abril ppdos.; Señorita Rosalía M. Mazza, una hora, desde el 21 de Abril hasta el 6 de Junio ppdos.

Colegio Nacional del Azul. — Expte. 1ª. 39. — Señor Pedro Malére, en sustitución del Profesor de Ciencias y Letras, (dos cátedras), señor Norberto Frieboes, desde el 21 de Junio hasta el 18 de Septiembre ppdos.

Colegio Nacional de San Nicolás. — Señor Américo R. Varela, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Julio últimos.

Expte. 1ª. 37. — Señor Angel Olives como Escribiente, desde el 15 de Marzo hasta el 31 de Agosto ppdos.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Expte. 1ª. 51. — Señor Nissin Bitbol ,cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Mayo ppdos.

Señor Reimundo Michel, dos horas de Idiomas Extranjeros, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Mayo últimos.

Colegio Nacional de Catamarca. — Expte. 1ª 16. — Desde el 1º de Abril hasta el 12 de Septiembre ppdos., la diferencia de sueldos entre el cargo de Vice-Rector, que desempeñó y el de Secretario de que es titular, al señor Samuel Furque.

Escuela Normal de Bell-Ville. — Expte. M. 350. — Señor Faustino S. Molina, la diferencia de sueldos entre el cargo de Maestro de Grado de que era titular, y el de Regente, que desempeña desde el 14 de Agosto de 1918 hasta la fecha de su confirmación, con imputación al Inc. 14. It. 11. Anexo E.

Art. 3º. Apruébase los servicios que presta el siguiente personal, imputándose sus sueldos a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Escuela Normal de Bell-Ville. — Expte. C. 2353. — Señor Ismael Ortiz Soria ,en seis horas de Ciencias y Letras, en sustitución de la señora Isabel R. de Vázquez, que renunció, desde el 1º de Mayo ppdo., hasta el 1º de Marzo próximo.

Liceo Nacional de Señoritas. — Expte. 1ª. 42. — Señorita Ofelia Billordo, en una hora de Educación Física y Estética, desde el 1º de Septiembre ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo.

Colegio Nacional «Bernardino Rivadavia». — Expte. 1ª. 6. — Desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo, a los Profesores de Idiomas Extranjeros señoritas María Esther Bethancour, seis horas; Flavie Gache, seis horas; y señores Ricardo Coll, cuatro horas; doctor Oreste Ciattino, diez horas y José A. Oria, seis horas.

Colegio Nacional «Bartolomé Mitre». — Expte. 1ª 74. — Señor Euclides González Barrán, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo.

Colegio Nacional «Juan M. de Pueyrredón». — Expte. 1ª. 55. — Señor B. Ventura Pessolano, en cuatro horas de Ciencias y Letras, desde el 25 de Octubre último.

Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda». — Expte. 1ª. 13. — Desde el 1º de Marzo último, al doctor José F. Oderigo, siete horas de Ciencias y Letras. Desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo a los Profesores de Ciencias y Letras, señores Emilio Alonso Criado, seis horas; Victor Bengolea, seis horas; Ignacio Bonorino, cuatro horas; José B. Iramain, ocho horas; José Martinelli, dos horas; Julián H. Pérez, cinco horas; Francisco Rioja, cinco horas y Leopoldo Herrero Ducloux, cinco horas y de Idiomas Extranjeros, señores Luis Mortimer, diez y siete horas; Juan Lacrampe, cuatro horas; y señorita Italia Rovere Oddino, doce horas.

Colegio Nacional «Mariano Moreno». — Expte. 1ª .77. — Señores Aldo Banchero y Carlos Doynel, en cinco y cuatro horas, respectivamente, de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Lorenzo Amespil, que renunció, desde el 10 de Abril ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo.

Expte. 1ª. 78. — Profesores de Ciencias y Letras, señores Jerónimo Buquet, una hora; y Alfredo Chiodin, dos horas; desde el 10 de Marzo ppdo. hasta el 7 de Marzo próximo; y Félix M. Boatella, tres horas, desde el 1º de Agosto ppdo. hasta el 31 de Diciembre próximo.

Profesores de Idiomas Extranjeros, señoritas Carmen Delbúe, una hora; Rosalía M. Mazza ,dos horas y señor Arturo Rossi, dos horas; desde el 10 de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo, señora Cristina R. de Sarcona, una hora, desde el 7 de Julio ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo señoritas Margarita Brenner nueve horas desde el 3 de Mayo hasta el 29 de Febrero próximo; e Irene Millet, cuatro horas, desde el 1º de Octubre de corriente año hasta el 31 de Diciembre próximo y de Educación Física y Estética señorita María Esther

Arenz, una hora, desde el 1º de Abril hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de San Nicolás. — Expte. 1ª. 36. — Señor Américo R. Varela, en ocho horas de Ciencias y Letras, desde el 22 de Septiembre último.

Expte. 1ª. 55. — Desde el 1º de Agosto ppdo., hasta el 31 de Diciembre próximo, a la señorita Emma Mosto, en dos horas de Ciencias y Letras y diez y seis horas de Idiomas Extranjeros; y señor Alberto E. Méndez, en doce horas de Ciencias y Letras y seis horas de Educación Física y Estética.

Colegio Nacional de Junín. — Señor Claudio Hardoy, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 11 de Octubre del corriente año.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Expte. 1ª. 51. — Profesores de Ciencias y Letras, señores Raúl Fernández, una hora desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo; Antonio Rodríguez, una hora desde el 1º de Mayo ppdo. hasta la misma fecha que el anterior; y señor Nissín Bitbol, dos horas; desde el 1º de Junio último hasta el 29 de Febrero próximo; y de Idiomas Extranjeros señor Antonio Apollonio, dos horas, desde el 1º de Junio hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de Corrientes. — Expte. 1ª. 21. — Señor Feliso Seitor, como Secretario Tesorero, desde el 9 de Octubre ppdo. hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de Río Cuarto. — Expte. 1ª. 52. — Desde el 15 de Septiembre último hasta fin del presente curso escolar, a los Profesores de Ciencias y Letras, señores Adrián Etchecopar, cinco horas; doctor José I. Yofre, ocho horas; doctor Diógenes Ruiz, seis horas; y Carlos F. Yoder, dos horas.

Colegio Nacional de La Rioja. — Expte. 1ª. 21. — Desde el 1º de Marzo ppdo. hasta el 1º de Marzo próximo, a los Profesores de Ciencias y Letras, señores Welindo del Moral, cinco horas; Diego Catalán, tres horas, Emilio Esteban, tres horas; y Eugenio Giacomelli, tres horas.

Expte. C. 2385. — Desde el 1º de Enero ppdo., hasta el 1º de Marzo próximo, la diferencia de sueldos entre los cargos de Vice-Rector que desempeña y el de Secretario de que es titular, el señor Juan F. Carrizo.

Colegio Nacional de Mendoza. — Expte. 1ª. 75. — Señor Angel Lupi, en diez horas de Idiomas Extranjeros; desde el 1º de Mayo hasta el 29 de Febrero próximo.

Colegio Nacional de Mercedes, (San Luis). — Expte. 1ª. 62. — Señor Pompeyo Quiroga, como Profesor de Ciencias y Letras, cinco horas, en sustitución del señor Alejandro del Cerro, que renunció, desde el 9 de Octubre del corriente año.

Escuela Normal de Maestras Nº 8, de la Capital. — Expte. 2ª. 14. — Profesora Normal, señorita Catalina Rossell Soler, en cinco horas de Ciencias y Letras, desde el 28 de Mayo ppdo.

Escuela Normal de Campana. — Exp. 2ª 22. — Señorita María I. Ramírez, en tres horas de Ciencias y Letras, desde la iniciación del presente curso escolar.

Escuela Normal de Avellaneda. — Exp. 2ª 21. — Señorita Delia M. Durand, como Regente, desde el 23 de Octubre del corriente año hasta tanto se nombre titular.

Escuela Normal de San Nicolás. — Exp. 2ª 36. — Señorita Ida Menchaca de Varela, en siete horas de Educación Física y Estética, en sustitución de la señorita Leonor Roucan, que fué trasladada, desde el 17 de Junio ppdo., y en lugar de las seis horas que le fueron asignadas por decreto de 11 de Julio ppdo.,

Escuela Normal de Chivilcoy. — Exp. 2ª 51. — Señor José M. Dovidio, en sustitución de la Maestra de Grado señora Catalina A. de Schiaffino, y señorita Amelia E. del Castillo, en sustitución del anterior, en el cargo de Auxiliar de Secretaría, desde la fecha en que terminó la licencia acordada oportunamente a la señora de Schiaffino, debiendo ser remunerados con el sueldo de los titulares.

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires). — Exp. 2ª 24. — Señora María Lombán de Casado, en seis horas de Educación Física y Estética, en sustitución de la señora Alicia E. de Lombán, que renunció, desde la fecha en que se hizo cargo.

Escuela Normal de Las Flores. — Exp. 2ª 21. — Señor Carlos Herrera y señora Amelia T. de Valesi, en tres y dos horas de Ciencias y Letras, respectivamente, en sustitución del señor José F. Vidal, desde el 12 de Mayo ppdo., hasta fin del presente curso escolar, tiempo en que, por decretos de 25 de Agosto y 15 de Septiembre últimos, se le ha concedido licencia sin goce de sueldo, al titular.

Exp. 2ª 31. — Desde la iniciación del presente curso escolar y por haber sido autorizado el funcionamiento del tercer año, se fija la siguiente distribución horaria: Profesores de Ciencias y Letras; Profesores Normales señor José F. Vidal, diez horas; señoras María A. A. de Matthews, nueve horas; y Amelia B. T. de Valesi, dos horas, y Maestro Normal señor Carlos Herrera, tres horas. — De Idiomas Extranjeros señorita Berta Lievre Franck, dos horas. — Y de Educación Física y Estética: Profesora Normal señora Delia G. de Herrera, dos horas; y señorita Rita Urquía, dos horas. — **Estas horas además de las que, como titulares** o con aprobación superior, desempeña este personal en otros cursos.

Señora María A. A. de Matthews, cuatro horas de Ciencias y Letras y señora Delia C. de Herrera, tres horas de Ciencias y Letras; desde el 1º de Junio y 12 de Mayo ppdo., respectivamente, ambas en sustitución del señor José F. Vidal, a quien se concedió licencia, sin goce de sueldo, en las horas que dicta en tercer año.

Escuela Normal de Dolores. — Exp. 2ª 20. — Señor Francisco Miranda, en dos horas de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de San Pedro — Exp. 2ª 32. — Señora Martha M. de Fels, en diez horas de Idiomas Extranjeros, en sustitución de la señora Ana M. T. O. de Dinard, desde el 20 de Octubre del corriente año.

Escuela Normal de Profesores de Paraná. — Exp. 2ª 28. — Profesor Normal señor Octaviano Imas, como Maestro de Grado, en sustitución de la señorita Angela Capdevila, que lo desempeñaba interinamente y que ha sido nombrada en otro establecimiento, desde el 27 de Septiembre último.

Escuela Normal de Concepción del Uruguay — Exp. 2ª 79. — Señor Lorenzo Presas, en una hora suplementaria, de Educación Física y Estética, desde el 19 de Mayo último hasta el 1º de Marzo próximo.

Escuela Normal de Esquina. — Exp. 2ª 41. — Señor Daniel Hayes, Carreras, en cinco horas de Ciencias y Letras; señor Amiclar Codazzi, en seis horas de Educación Física y Estética; y señorita Deolidia Fleitas, como Auxiliar-Escribiente, desde el 1º de Marzo ppdo.

Escuela Normal de Santo Tomé. — Exp. 2ª 29. — Señora Regina V. de Mouls, en 10 horas de Ciencias y Letras, desde el 9 de Octubre del corriente año hasta fin del presente curso escolar; y como sustituta del señor Hipólito Caussat, que se jubiló

Escuela Normal de San Justo. — Exp. 2ª 55. — Señores Gregorio B. Pent y José M. Ibarra, en nueve y seis horas respectivamente, de Ciencias y Letras, en sustitución del señor Lázaro Fernández, que fué trasladado, desde el 15 de Septiembre ppdo., hasta fin del presente curso escolar

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba — Exp. 2ª 29. — Maestra Normal señorita María Esther Torres Altamira, en un grado vacante, desde el 26 de Septiembre ppdo.

Escuela Normal de La Banda — Exp. 2ª 52. — La aprobación de servicios dispuesta por decreto de 25 de Agosto ppdo., a favor del señor Nicolás Juárez, en el cargo de Director, es a contar desde el 1º de Septiembre y no del 4 de Agosto último, como por error se dijo en el citado decreto.

Escuela Normal de San Juan. — Exp. 2ª 78. — Profesora Normal señora Lucía F. de Giaconía, en seis horas de Ciencias y Letras, desde el 15 de Octubre del corriente año hasta fin del presente curso escolar.

Exp. 2ª 79. — Señorita Martha Curubeto Alexander, en tres horas suplementarias, de Educación Física y Estética, desde el 1º de Marzo último hasta el 1º de Marzo próximo.

Escuela Normal de San Francisco del Monte de Oro. — Exp. -V-248. — Señor Nemesio Villegas, en el grado de que era titular el señor Alberto C. Montiveros, que falleció, desde el 20 de Septiembre ppdo.

Escuela Normal de Santa María. — Exp. 2ª 28. — Maestra Normal señorita Josefa Villagra, como Maestra de Grado, desde el 12 de Septiembre ppdo., con imputación al Inc. 14, It. 11, Anexo E.

Instituto Superior de Educación Física. — Exp. 2ª 13. — Desde el 10 de Marzo último hasta el 1º de Marzo próximo, a las Profesoras de Ciencias y Letras señoritas Victoria Della Riccia, una hora; Teresa Joan, dos horas; y Juana A. Alzú, dos horas; y de Educación Física señoritas Enriqueta M. Acenarro, seis horas; Victoria Della Riccia, tres horas; Juana A. Alzú, tres horas; Antonia Gilardi, cuatro horas, y señor Juan A. Quevedo, una hora.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2ª 124. — Señor Federico Otto, como Jefe de Máquinas, en sustitución del señor Alberto Wassermann, desde el 9 de Octubre del corriente año.

Escuela Industrial de La Plata. — Exp. 2ª 61. — Desde el primero de Marzo ppdo. a los Profesores de Ciencias y Letras señores Ismael Bedacarratz, seis horas; Saulio N. Berra, cuatro horas; Adolfo Garbet, seis horas; César A. Berra, seis horas; José L. Bimbi, seis horas; Angel Marmonti, seis horas; y de Idiomas Extranjeros señor *Ladislao* Szelagowski, seis horas.

Biblioteca Nacional. — Exp. B-638. — Señor José Laganá, como Ayudante del Taller de Carpintería, desde el 26 de Septiembre último.

Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fé). — Exp. 2ª 436. — Señor Alfredo Ferrari, como Auxiliar-Mayordomo, en sustitución del señor Juan Blotta, que no se presentó, desde el 8 de Octubre del corriente año.

Escuela de Artes y Oficios de La Rioja. — Exp. 2ª 457. — Desde el 9 de Octubre del corriente año, a los señores Santiago Bruzzone, como Maestro Mecánico; Andrés Beraldo, como Maestro Herrero; y José Roguin, como Auxiliar Mayordomo.

Escuela de Artes y Oficios de San Luis. — Exp. 2ª 312. — Señor José Gomila como Maestro de Dibujo, desde el 1º de Septiembre último.

Dirección de Justicia. — Penitenciaría *Nacional*. — Exp. -P-1024. — Señor Ignacio D. Páez, como Inspector de Vigilancia, desde el 28 de Mayo ppdo., y hasta tanto se nombre titular.

Prisión Nacional. — Exp. -P-1010. — Celador señor José Benito Fungeiro, como Inspector de Alcaidía, desde el 1º de Junio ppdo., y hasta tanto se haga cargo nuevamente de éste último puesto el titular, señor Esteban Z. Palmieri, que se halla con licencia sin goce de sueldo.

Art. 4º La Maestra de Grado de la Escuela Normal de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), señora Segunda Paz de Soria, pasará a ocupar una cátedra de Ciencias y Letras (siete horas), en la misma Escuela.

Art. 5º. Considérase extendida con goce de sueldo, los primeros cuarenta y cinco días, la licencia concedida por decreto de fecha 25 de Agosto último, al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional del Azul (Buenos Aires), doctor Francisco Panzi.

Art. 6º. Rectifícase el decreto de fecha 25 de Septiembre ppdo., en el sentido de que la aprobación de servicios, en cuatro horas de Educación Física y Estética, en el Colegio Nacional de Santa Rosa, fué hecho a favor del señor Arnaldo E. Correa, y no del señor Osvaldo R. Correa, como por error se dijo en el mencionado decreto.

Art. 7º. Acéptase las siguientes renuncias: Del Auxiliar-Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de Jujuy, señor Manuel Díaz; del Archivero-Bibliotecario de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario, cargo para el que fué designado interinamente por decreto de 15 de Septiembre ppdo., señor Pedro Sánchez Gavel; del Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Salta, señora Elvira C. de López; de la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Concordia, señora Francisca AF de Arzuaga, del Director y Profesor de Ciencias y Letras y de Idiomas Extranjeros de la Escuela Normal de Santo Tomé, señor Hipólito C. Cauccat, del Jefe de Máquinas de la Escuela Industrial de la Capital, señor Alberto Wassermann, del Vicedirector de la Escuela de Comercio Sud y Profesor de Ciencias y Letras del Liceo Nacional de Señoritas (dos cátedras), doctor Ernesto L. O'Pena; del Director de Cursos de la Escuela de Artes y Oficios de la Capital, señor J. Luis González Zimmermann; de la Maestra de Taller de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, señorita Juana Franco; del Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, señor Miguel Fernández, Corcostegui; de la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Salta, señorita Rita Solá; y del Encargado del Museo y clasificación de los minerales de la Escuela Nacional de Industrias Químicas de San Juan, señor Horacio Posse.

Art. 8º. Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Escuela Normal de Profesoras de Córdoba. — Nombramientos

Buenos Aires, 10 de Noviembre 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase profesores de ciencias y letras de la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, a los doctores Pablo Marconde (Letras) y Juan Orrice (Ciencias).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú. — Convenio celebrado

Buenos Aires, 10 de Noviembre 1919.

Visto el presente expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el convenio celebrado entre el director de la escuela normal mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos) señor Bernardo L. Peyret y el señor Sixto Vela para que este último continúe usufructuando el agua del molino del mencionado establecimiento, por medio del ramal existente hasta su casa lindera con el mismo, mediante el pago de la suma de cinco pesos (pesos 5) moneda nacional, mensuales, cantidad en que ha sido justipreciada la tercer parte del consumo de la corriente eléctrica para el funcionamiento del motor.

Art. 2º Comuníquese y pase al Ministerio de Obras Públicas para su conocimiento y demás efectos.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Santa Fe). — Contrato celebrado ad-referéndum.

Contrato

El Director de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez (Provincia de Santa Fe) que subscribe, debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por una parte y por la otra el señor Aquiles Borettini, han convenido celebrar el presente Contrato de locación ad-referéndum.

Art. 1º El señor Aquiles Borettini, cede en locación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hasta el día 1º de Marzo de 1920, la casa situada en la calle Rivadavia Nº 370, edificada en un terreno de un mil ochocientos metros cuadrados; por el alquiler mensual de pesos ciento cuarenta ($ 140 m/n) que el Ministerio abonará por términos vencidos.

Art. 2º El alquiler estipulado por el artículo anterior, empezará a correr desde el 1º de Marzo de 1919.

Art. 3º Todas las reparaciones que durante la vigencia del presente contrato fueran necesarias para mantener la casa en buen estado de conservación y aseo de manera que pueda servir satisfactoriamente para el uso que se le destina, estarán a cargo de el locador.

Art. 4º Todos los impuestos fiscales y municipales o de cualquier carácter que la propiedad estuviese o fuese gravada estarán a cargo del locador, lo mismo que los servicios públicos sanitarios.

Art. 5º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se reserva el derecho de rescindir el presente contrato en caso que el locador faltare a cualquiera de sus estipulaciones ello sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera incurrir el locador.

Art. 6º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública se reserva el derecho de prorrogar el presente contrato hasta un año más.

Art. 7º Al finalizar el presente contrato la casa le será devuelta al locador en el estado que se encuentre, sin ulteriores responsabilidad de parte del Ministerio.

Art. 8º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública podrá optar por la aprobación del presente contrato ad-referéndum, durante el término de seis meses, sin que el locador pendiente este término, pueda modificar o desistir de este contrato.

Art. 9º El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, no se hace responsable de la indemnización por daños y perjuicios por falta de cumplimiento del presente contrato, si el H. Congreso, no vota para el año o años subsiguientes, los fondos necesarios para abonar tales servicios o éstos se supriman o la Repartición en que aquellos deban prestarse.

En prueba de conformidad con todo lo estipulado en el presente contrato, las partes firman en este acto dos ejemplares de igual tenor, en Gálvez en día 1º de Marzo de mil novecientos diez y nueve. — Juan F. García. — Aquiles Borettini.

Buenos Aires, 10 de Noviembre 1919.

Visto el contrato de locación que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase en todas sus partes el contrato de locación celebrado ad-referéndum entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Gálvez, señor Juan F. García, en representación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el señor Aquiles Borettini, por el que éste cede en arrendamiento al Gobierno de la Nación, la casa de su propiedad ubicada en dicha localidad calle Rivadavia Nº 370, edificada en un terreno de un mil ochocientos metros cuadrados, con destino al citado establecimiento, por el término de un año, a contar desde el 1º de Marzo último, y el alquiler mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional, que se imputará al Inciso 12, Item 80, Anexo E del Presupuesto vigente.

Art. 2º El propietario Sr. Aquiles Borettini, deberá dar cumplimiento al pago de los derechos respectivos que establece la ley de papel sellado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese juntamente con el contrato que queda aprobado y archívese previa intervención de la Dirección Administrativa.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Colegios Incorporados. — Modificación del Reglamento, de clasificaciones exámenes y promociones.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1919.

Vistas las solicitudes presentadas por los Directores, padres de familia y alumnos de los Colegios Incorporados pidiendo se coloque a estos en las mismas condiciones que los colegios oficiales, a los efectos de la promoción, y

CONSIDERANDO:

Que ese anhelo, reclamado insistentemente, tiende a determinar un mayor desarrollo de la enseñanza privada, cooperando así a los altos fines que persigue la enseñanza oficial, traduciéndose en obra eficiente el sabio concepto, del amplio derecho a enseñar y aprender;

Que la acción cultural de dichos institutos se desenvuelve conforme al espíritu y letra del plan y programas de estudio vigentes en los Institutos Oficiales;

Que el Ministerio de Instrucción Pública fiscaliza directamente, o por intermedio de sus oficinas técnicas, la designación de sus profesores, e interviene asimismo en la adopción de los tipos de gabinetes, laboratorios y moblaje correspondientes, en la fijación de los horarios, en el régimen de su enseñanza, disciplina e higiene;

Que el Decreto de 10 de Octubre de 1917 ha sentado el principio de que conviene tener en cuenta, en la promoción de los estudiantes oficiales, por razones de disciplina en los estudios y de un mejor estímulo en el propio esfuerzo, no sólo la prueba del examen, sino también las clasificaciones obtenidas durante el año;

Que otorgando estas franquicias a los colegios particulares se propende a un mayor desenvolvimiento de la cultura pública;

Que la falta de ese beneficio importaría una restricción en el ingreso a los internados particulares de jóvenes que, viniendo de distintos puntos del país, no tienen establecimientos análogos en los institutos oficiales;

Que, en consecuencia, es justo y equitativo aplicar igual criterio, en todo lo posible, a los estudiantes de los institutos incorporados, no habiendo razón alguna, por otra parte, para que éstos y los libres abonen un derecho de examen más elevado del que se exije a los estudiantes regulares.

Por estas consideraciones,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Modifícase el Reglamento de clasificaciones, exámenes y promociones en la siguiente forma:

a) El Art. 32 se redactará así: «La clasificación de la prueba estrita del segundo cuatrimestre se promediará con el término medio de las clasificaciones orales de cada bimestre. La clasificación que resulte se sumará a la de la prueba estrita de Julio y se dividirá el total por dos. Cuando algún alumno alcanzara aprobación en todas las materias y su promedio general fuera de siete puntos como mínimo, quedará eximido del examen oral de todas las materias y se le dará por aprobado el curso íntegro. Los que obtuvieran un promedio de 4, 5 ó 6 puntos rendirán examen oral inmediatamente después de terminados los de los alumnos regulares, ante las comisiones mixtas que tomaron aquellos, y se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 10, 14, 15, 17, 18, 19 y 20».

b) Agrégase como artículo adicional; «Art. 32 (bis). A los efectos del artículo 32 los Directores de los Colegios particulares deberán remitir a los institutos a los cuales estuvieran incorporados los registros de clasificaciones con las firmas de los profesores de las distintas asignaturas. Cuando se comprobare que las clasificaciones asentadas en los registros respectivos de los Colegios incorporados no fueran las que asignaron los profesores de las diferentes materias, o que ellas se encuentren en evidente y constante oposición a la capacidad demostrada por los estudiantes en las pruebas escritas cuatrimestrales, se retirará de inmediato la incorporación».

c) El Art. 35 quedará en esta forma: «La clasificación definitiva de los alumnos incorporados será: el promedio obtenido por el procedimiento del artículo 32 para los eximidos del examen oral; la de dicho promedio y el examen oral para los que rindieran éste y resultaren aprobados y, en caso contrario, la del examen oral; para los que obtuvieran un promedio inferior a cuatro puntos entre las pruebas escritas y las clasificaciones bimestrales, la definitiva será ese mismo promedio».

d) El Art. 77 quedará: «Los derechos de examen para los estudiantes regulares, incorporados, libres y los que deseen rendir exámenes generales, serán: a) para los alumnos regulares, incorporados y libres tres pesos ($ 3) moneda nacional por cada asignatura; b) para los que quieran dar examen general, cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional por término; c) los alumnos de escuelas incorporadas a las normales abonarán cinco pesos ($ 5) moneda nacional, por todo derecho de examen de cada año».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Establecimientos de Enseñanza en Corrientes. — Nombramientos.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para los Establecimientos de la Provincia de Corrientes que a continuación se expresan, el siguiente personal:

Colegio Nacional

Secretario-Tesorero: señor Emilio R. Oliver.

Proferora de, Ciencias y Letras: Dres. Víctor Benítez, Ricardo Andreau y Francisco A. Benítez.

Escuela Normal de Maestras:

Profesores de Ciencias y Letras: Sra. Carmen P. Aguila de Polo.

Escuela Normal de Profesores:

Ayudante de Educación Física y Estética: Sr. José E. Núñez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela Industrial de la Nación de Rosario. — Nombramiento de Subdirector.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vice-director de la escuela Industrial de la Nación de Rosario, al Maestro Normal e Ingeniero señor José S. Cardarelli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Escuela Normal de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares. — Incorporación al tercer año de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital.

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1919.

Visto el presente expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase la incorporación del tercer año de estudios de la Escuela Normal de la Sociedad Protectora de Huérfanos de Militares, a la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Licencia

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1919.

Vista la precedente solicitud,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia desde el 30 de Octubre último hasta el 15 de Diciembre próximo, con goce de sueldo los primeros cuarenta y cinco días, al Profesor de Ciencias y Letras, del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, señor Jacobo Laub.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente J-150/918.

«Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — A S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación. Doctor Honorio Pueyrredón. — Los que suscriben, Guillermo Junor, viudo, mayor de edad, argentino y Enrique Detrois, soltero, mayor de edad, argentino, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2527, ante el señor Ministro respectuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar les sea concedido el permiso correspondiente dentro de la superficie A-B-C-D-E-F, que muestra el siguiente croquis: La línea A-B está constituída por el límite N. O. del campo de la Sociedad Rural; la línea B-C por la prolongación del límite S. O. del lote 86; la línea C-D, por los límites N. O. de las chacras 86 y 87; la línea D-E, por el N. E. del lote 87; la línea E-F, por los límites S. E. de las chacras 86 y 87 y de la Sciedad Rural, y finalmente la línea F-A, por el límite S. O. del campo de la Sociedad Rural. El terreno está alambrado, pero no cultivado, salvo una parte del lote 86 y 87 que pertenecen a los señores Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del msimo nombre, salvo las chacras 86 y 87 que pertenecen a los señores León Dacharry y Tirso López, quienes residen en las chacras citadas. — Será justicia. — G. Junor. — E. Detrois. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificados los interesados del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Juan Fortabat y José A. Dodero, cesionarios de los señores Guillermo Junor y Enrique Detrois, en terrenos que, según declaración de los interesados están cercados y son de propiedad de don León Echarry (chacra Nº 87) y Tirso López chacra Nº 86), domiciliados en sus respectivas propiedades, ubicadas en el ejido de Comodoro Rivadavia. De acuerdo con la resolución de 14 de Abril último y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente y en el A-151/918, respecto a la propiedad de los terrenos, la presente zona de cateo quedará reducida a la extensión de las referidas chacras Nos. 86, 87, o sea una superficie de doscientas hectáreas, por ser el resto del terreno solicitado de propiedad fiscal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde.— Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry, en su carácter de propietarios de los terrenos y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. — Director General.

E 26 noviembre Nº 9752-v-6 diciembre.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 1919

Avisos	$	666 80
Adicional	»	39 —
Venta de Boletines	»	5 10
	»	710 90

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes...	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de os mismos, Art. 25 ibidem.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha, esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B:, Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — Agencia D., Santa Fé 2502. — Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente.

El día 9 de Diciembre a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, y 3, Agencias A. B. C. y D: consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres, y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. — Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Diciembre.

Orden de venta: Del 9 al 16 de Diciembre inclusive: alhajas. Día 17 armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, teodolitos, microscopios, niveles y cajas de compás, máquinas de coser. Día 18. Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared. libros. Día 19, y subsiguientes, hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., en exhibición, los días de venta de 11 ante meridiano a 1 pasado meridiano.

Remate de muebles: El Lunes 29 de Diciembre, a las 4 1/2 pasado meridiano se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 4255 consistentes en juegos de escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 27 y 29 de 11 a 5 pasado meridiano en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Secretario.

V-9 diciembre

Correcciones anteriores

LAS LAGUNITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66 7º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 pasado meridiano del día 3 de Diciembre. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9478 v-5 diciembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año a las 4 de la tarde en su local, Sarmiento Nº 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2º Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1º de Diciembre de 1919. — El Gerente.

E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Chile 1029

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato comprendiendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

Convocatorias Anteriores

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta, de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.

E-2 diciembre v-24 diciembre

SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN

Buenos Aires — Agüero 1327

Invitación para la Asamblea General Ordinaria, según el artículo 5 de los estatutos, para el día Miércoles 10 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local de la sociedad, Agüero, 1327, con la siguiente

Orden del día:

1) Presentación del informe anual y del balance de caja.

2) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Auxiliar.

3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1919. — La Secretaria.

E-2 diciembre 9911 v-10 diciembre

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Cangallo 824

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo a las tres p/m. en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta

de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.

E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —

E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

329 Rivadavia 329

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Noviembre último, el Directorio, cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día trece del corriente mes de Diciembre a las cinco de la tarde en el local social, Rivadavia 329 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º. Elección por tres años de dos Directores Titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento, y del señor Antonio C. Alemanni, saliente por terminación de mandato.

4º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 1º de Dicembre de 1919.

Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E 1º dicbre. Nº 9894 v-12 dicbre.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos. se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Diciembre próximo a las 11 ante meridiano en la oficina de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — A. K. Green, presidente.

E-29 noviembre 9854-v-13 diciembre

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anonima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea,

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.

E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

SOCIEDAD AUSTRO UNGARA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Diciembre próximo a las 8,30 pasado meridiano en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Sancionar legalmente, con intervención de la Inspección de Justicia, el cambio del nombre social.

2º Elección del Presidente efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — Pablo Jerkovich, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Musich, secretario.

E-29 noviembre 9888 v-17 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.

E 28 noviembre — 9848 v.19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.

E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

LAS LLANURAS

Compañía Pastoril

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Diciembre a las 5 pasado meridiano en el Puerto Santa Cruz para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.

2º Nombramiento de Directores.

3º Nombramiento Síndico.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

E-27 noviembre 9813-v-15 diciembre

LA TANDILERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anonima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anonima

de

Construcciones Préstamos y Seguros

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano en las oficinas provisorias de esta sociedad Florida 470, Escritorio 417, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917 y consideración del informe del Síndico.

2º Elección de Síndico a los efectos de que dictamine sobre la memoria y balance de 1918, y pasar a cuarto intermedio para permitir al nuevo Síndico que pueda producir su informe.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1918.

4º Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1919.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en las oficinas provisorias de ésta Sociedad todos los días hábiles de 10 a 12 y de 2 a 5, con dos días de anticipación al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919. — Ernesto de Dann, director gerente.

E-27 noviembre 9810 v-15 diciembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y puedan ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos

Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.
E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.
E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Nombramiento de cinco Directores por un año.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.
E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 ante meridiano en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador con las facultades necesarias.
2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.
E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA

SOCIEDAD ANONIMA

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.
2º Modificación de los artículos 19 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.
3º Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Boisahuser, Presidente.
E-25 noviembre 9696 v-12 diciembre

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 6 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919.
2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.
3º Consideración del siguiente agregado al artículo 14 del Reglamento Interno:
«Ningún socio que no tenga una antigüedad mínima de dos años podrá proponer candidatos a socios».
4º Cualuqier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.
E-25 noviembre 9715 v-5 diciembre

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 6 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local Social calle San Martín 201, escritorio Nº 20, segundo piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de Directorio para que la liquidación social.
3º Designación de dos accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas, de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — Tomás M. Pearson, Gerente.
E-22 noviembre 9661 v-6 diciembre

PELETERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial para la Elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre próximo a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social calle Victoria 3649 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideracion de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.
3º Elección de tres consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio, Nicanor G. de Nevares, y Juan A. Farini y un suplente en reemplazo del señor Leopoldo Larco que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 3649 por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 1[illegible] de 1919. — El Secretario.
E-22 noviembre 9666 v-10 diciembre

H. J. BAKER Y BRO

Of Argentina

Incorporated

Exporters and Importers

267—25 de Mayo—267

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.
2º Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.
E-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 y 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo en el local de la Compañía calle San Martín 427 a las 5 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al señor Luis de Ibarra para constituir usando la denominación de Compañía Importadora Argentina, una nueva sociedad anónima en forma cooperativa, cuya sociedad tomará a su cargo los negocios de nuestra compañía.
2º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919. — El Directorio
E-21 noviembre 9616 v-9 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 5 de Diciembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual periodo y de síndico y síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Presidente.
Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.
E-20 noviembre 9677 v-5 diciembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Segunda Convocatoria

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras Nº 124, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Las Asambleas Extraordinarias tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones en la misma forma establecida para las Asambleas Ordinarias, artículos 15 y 16 de los Estatutos del Banco.
En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, requiriéndose el voto favorable de las dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria.
Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:
Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada una Comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.
Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.
Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.
Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.
Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, presidirá la Comisión Liquidadora el de mayor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución a sus servicios al que ejerza el de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.'

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-18 noviembre v-4 diciembre

ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de los Directores.
4º Nombramiento del Síndico y Suplente.
5º Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General para retirar el boleto de entrada. — San Julián, 5 de Octubre de 1919. — John Frazer, Presidente.

E-18 noviembre 9500 v-4 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIIIº ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 9 pasado meridiano, en el local social Suipacha 269 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.
2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de periodo.
4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de periodo.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Se recuerda a los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración.

E-18 noviembre 9499 v-5 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance General, al 31 de Octubre ppdo.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y doctor Antonio D. Podestá.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones requeridas por nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E-17 noviembre 9447 v-3 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Antonio Podestá, Presidente

E-17 noviembre 9448 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Tucumán 694, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919, con informe del Síndico.
2º Elección de dos directores titulares por dos años.
3º Elección de un director suplente por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9480 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar la segunda Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Diciembre del año corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, Tucumán 694, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reducción del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

Nota: — El boleto de entrada para la Asamblea General Ordinaria será válido también para esta Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9479 v-3 diciembre

FRIGORIFICO COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1919, a las tres de la tarde, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Renuncia de dos Directores.
2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han renunciado. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E-17 noviembre 9449 v-3 diciembre

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, a las 9 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Alsina 801, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.
2º Aumento de 2.000.000 de pesos moneda nacional de capital.
3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la sesión.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones 2 días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E-17 noviembre 9445 v-5 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02044

LA ASEGURADORA GANADERA

Florida 126 - Buenos Aires

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto fecha 1º Febrero 1919.

Capital:

Autorizado	$ m/n	1 000.000 —
Subscripto	» »	200 000 —
Realizado	» »	87.790 —

Balance trimestral, correspondiente al 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	112210 —
Caja y Bancos	109328 67
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos Hipotecarios y sobre valores	
Préstamos sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	23346 41
Diversos deudores	36566 17
Comisiones descontadas — Sección vida	
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	43363 41
Siniestros	5508 —
Cuentas de orden	52782 99
	383105 65

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	200000 —
Reservas	
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	14444 29
Cuentas de orden	38798 46
Cuenta explotación	129862 90
	383105 65

C. S. Vitón, presidente. — A. Sánchez Borja, gerente. — Vicente N. Peluffo, tesorero.—Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 2 diciembre Nº 9960-v-4 diciembre.

1802

The New Zealand Insurance Co. Ltd·

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 29 de Agosto de 1907

Trabajando en lo s siguientes ramos: Marítimos, Incendio, Accidentes de Trabajo, Accidentes Personales y Cristales

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre 1° Junio 1919 al 31 Agosto 1919

INCENDIO Y MARITIMO

	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja y Banco	1476 59	55083 95
Títulos		674700 —
Cuota a recibir	7379 63	31604 80
Varios débitos	124882 39	280592 56
	133738 61	1041981 31
Casa Matriz	59687 93	314697 50
Caja de Conversión		495250 —
Pérdidas pendientes		75211 —
Varios créditos	72851 34	40657 45
	132539 27	925815 95

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.
p. p. M. Herrold
C. A. Price, gerente.

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre 1° Junio 1919 al 31 Agosto 1919

ACCIDENTES DEL TRABAJO

	$
Casa Matriz	
Caja y Banco	57545 45
Títulos	674700 —
Cuotas a recibir	12943 96
Varios débitos	252253 83
	997443 21
Casa Matriz	615536 58
Caja de Conversión	495250 —
Pérdidas pendientes	56792 —
Varios créditos	1565 51
	1169144 09

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.
p. p. M. Herrold
C. A. Price, gerente.

The New Zealand Insurance Company Ltd.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 29 de Agosto de 1907

Capital:

Autorizado y subscripto .... £ 1.500.000 —
Realizado .... » 450.000 —

Sucursal en Buenos Aires—25 de Mayo 214

Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre desde el 1° de Junio de 1919 al 31 de Agosto de 1919

ACCIDENTES PERSONALES Y CRISTALES

	Entradas $ m/n	Salidas $ m/n
Primas	2386 34	
Pérdidas		193 —
Gastss		499 78
Banco		1693 56
	2386 34	2386 34

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919.
p. p. M. Herrold
C. A. Price, gerente.

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre desde el 1° de Junio de 1919 al 31 de Agosto de 1919

INCENDIO Y MARITIMO

	Entradas		Salidas	
	$ oro	$ m/n	$ oro	$ m/n
Primas	117383 04	241226 38		
Pérdidas			33270 52	437905 02
Gastos				17647 61
Conversión		191164 82	84112 52	
Banco		23161 43		
	117383 04	455552 63	117383 04	455552 63

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919.
p. p. M. Herrold
C. A. Price, gerente.

Balance de las operaciones efectuadas durante el trimestre desde el 1° de Junio de 1919 al 31 de Agosto de 1919

ACCIDENTES DEL TRABAJO

	Entradas $ m/n	Salidas $ m/n
Primas	273866 88	
Pérdidas		164309 68
Gastos		62119 —
Fondos de reserva	241322 53	
Banco		288760 73
	515189 41	515189 41

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919.
p. p. M. Herrold
C. A. Price, gerente.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 3 diciembre N° 17-v-3 diciembre.

02090

Banco Hipotecario Franco Argentino

Sociedad Anónima establecida en París, Francia, con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 6 de Noviembre de 1905

CAPITAL:
- Autorizado Francos 75.000.000 —
- Subscripto » 75.000.000 —
- Realizado » 18.750.000 —

Balance General del mes de Octubre de 1919, de su Sucursal en Buenos Aires, (calle Bartolomé Mitre 226)

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

DEBE	$ oro	$ papel
Bancos	28357 01	4094541 24
Caja	19350 48	3466 57
Préstamos hipotecarios	21106483 69	
Préstamos		18500000 —
Propiedades	5371606 25	
Varios deudores	1496384 60	100000 —
Gastos generales	26595 11	
Cuenta transitoria	622446 71	
Cuenta de orden	104322 98	
Conversiones	9036162 68	
	37811709 51	22698007 81
HABER		
Casa Matriz	36593922 16	
Intereses	1109905 82	
Varios acreedores	3558 55	1860392 51
Cuenta transitoria		300882 13
Cuenta de orden	104322 98	
Conversiones		20536733 17
	37811709 51	22698007 81

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919.

Banco Hipotecario Franco Argentino. — G. Cocagne. — Th. Verbrugghe.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 3 diciembre N° 9-v-3 diciembre.

02157

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN

(SOCIEDAD ANONIMA)

(En Liquidación)

—Telén-Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado .... $ o/s 200.000 —
» subscripto .... » » 140.000 —
» realizado .... » » 137.000 —

Balance Mensual al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ o/s	$ m/n
Caja:		
Existencia en efectivo .... $ m/n 3539 74		
En otros Bancos .... » » 22525 87		26065 61
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cta. cte.		5500 —
Diversas Cuentas:		
Muebles y útiles		1331 91
Inmuebles		25000 —
Gastos generales		1753 47
Deudores en gestión		13433 29
Acciones	60000 —	59925 —
Valores en garantía	24000 —	
» » custodia	15500 —	
Conversión	137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria		10000 —
Ganancias y pérdidas	3000 —	169729 51
	239500 —	312738 79
HABER		
Capital autorizado	200000 —	
Diversas Cuentas:		
Garantías	24000 —	
Depósitos de valores	15500 —	
Conversión		311363 63
Dividendos a pagar		1075 16
Alquileres		300 —
	239500 —	312738 79

Enrique T. Kenny, presidente. —A. Winkler, gerente. — Vo.Bo. B. Peñaloza, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 10-v-3 diciembre.

02122

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada Calle Bartolomé Mitre 544, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Agosto de 1919

Balance mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones	250000 —	
Obligaciones hipotecarias en cartera	85000	
Adquisición de la Industria, patentes y derechos	135000 —	
Terrenos, edificios y desvío F. C.	592778 23	
Maquinaria, herramientas, hornos y anexos muebles y útiles	815440 21	4353 30
Carros, caballos y guarniciones		8990 —
Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje	32722 52	385531 64
Refacciones y mejoras	17688 22	
Caja, Bancos y deudores en cuenta		450620 04
Acciones en depósito y títulos	50000 —	774 —
Cuentas a liquidar	27448 71	3013066 69
Productos fabricados		419139 04
Conversión	46669 67	
	2052747 56	4282474 71
PASIVO		
Capital	1000000 —	
Obligaciones hipotecarias al 8 % de interés anual	637000 —	
Fondo de reserva legal	16748 64	
» » amortización	311779 52	
» » previsión	25000 —	
Directores, acciones en depósito	50000 —	
Letras a pagar		606056 —
Acreedores	3761 73	
Cuentas a liquidar	6188 58	3570351 37
Ganancias y pérdidas	2269 09	
Conversión		106067 34
	2052747 56	4282474 71

G. Fourvel Rigolleau, presidente. – León Fourvel Rigolleau, gerente. G. A. Brunc, contador. Dr. I. E. Solá, síndico.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 18-v-3 diciembre.

02123

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 10000000 —
« subscripto .... « 5000000 —
« realizado .... « 5000000 —

Balance mensual de la Casa Matriz y Sucursales al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			332092 13	9627134 05
Existencia en efectivo	51022 91	6867534 42		
Depósitos en Bancos	165660 68	866536 63		
Clearing	115408 54	1893063 —		
Descuentos y Adelantos				29672496 55
Cartera: existencia		22399155 41		
Adelantos en c/c. y ctas caucionadas		7273341 14		
Corresponsales del exterior			1113442 92	
Títulos				144479 82
Títulos del fondo de empleados				38024 —
Inmuebles				1289837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			2708020 19	21613222 59
Al cobro por cta. de terceros	44497 90	597720 11		
En custodia	1527332 96	13865909 45		
En caución	1136189 33	7149593 03		
Varias cuentas: saldos deudores			25991 65	878469 67
Dividendo provisorio a 30/6/919				194800 —
Conversiones			88562 48	
			4268109 37	73458465 02
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
Capital realizado				5000000 —
Fondo de reserva				687156 68
Fondo de previsión especial				412843 32
Fondo de auxilio de empleados				48626 63
En títulos		38024 —		
En efectivo		10602 63		
Dividendos a pagar				46025 81
Depósitos			1427259 97	33740455 63
En c/c y a la vista	146163 52	17050471 65		
A plazo fijo y en caja de ahorros	1281096 45	16689983 98		
Depositantes de valores			2708020 19	21613222 59
Varias cuentas: saldos acreedores			132829 21	1708855 99
Conversiones				201278 37
			4268109 37	73458465 02

José E. Piñero, presidente. — Domingo Repetto, gerente. — Arnaldo Fortini, contador, Vo. Bo: Pedro Andrés Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 19-v-3 diciembre.

02104

Compañía Andina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 10 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto .... » 1.600.000 — »
» realizado .... » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Obligaciones 7 % oro	94300 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes		1747215 27
Muebles, útiles y enseres		74998 03
Títulos y acciones		268356 77
Fincas		50998 99
Caja y Bancos		14577 36
Varios deudores		328953 79
Acciones (Directorio)		17500 —
Gastos de explotación		165932 67
Varias cuentas		256044 60
Conversión	255700 —	
	350000 —	2924577 48
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 % oro	350000 —	
Fondo de amortización		105000 —
» » reserva		59020 27
Directorio (Acciones)		17500 —
Productos de explotación		337499 70
Ganancias y pérdidas		958 15
Varias cuentas		223463 —
Conversión		581136 36
	350000 —	2924577 48

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 15-v-3 diciembre.

02107

COMPAÑÍA ARGENTINA DE PÓLVORA (S. A.)

Calle Victoria 883

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 2 Diciembre 1911

CAPITAL	Autorizado $ m/n	200 000 —
	Subscripto » »	129.300 —
	realizado » »	129.300 —

Balance general al 30 de Junio de 1919, aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada en 27 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Acciones	70700 —	Obligaciones a pagar	37210 87
Títulos	1440 —	Dividendos atrasados	1709 —
Terrenos en Plomer	31839 12	Cuentas corrientes	760 —
Casas y galpones	31782 23	Capital	200000 —
Maquinarias	30508 39	Fondo de reserva	5225 66
Muebles y útiles	5679 53	» » previsión	593 42
Seguro obrero	681 60		
Ganancias y pérdidas	16201 32		
Combustible	747 64		
Materia prima	11856 90		
Envases	3002 30		
Pólvora	8906 92		
Obligaciones a cobrar	3833 —		
Cuentas corrientes	23746 70		
Caja y Bancos	4573 30		
	245498 95		545498 95

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Cerrada al 30 de Junio de 1919

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo del ejercicio anterior		192 21
Cuentas corrientes	108 —	
Gastos generales	8116 54	
Intereses y descuentos	1552 86	
Seguro obrero	2044 80	
Pólvora	10071 33	
Fondo pensión obreros		5500 —
Saldo		16201 32—
	21893 53	21893 53

Manuel Mieres, presidente.—Vicente B. Otamendi, secretario.—Vo. Bo.—Félix Girault, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

[illegible]

E 3 diciembre Nº 22-v-3 diciembre.

02114

Estancia «El Albardón»

Sociedad Anónima

Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Balance mensual al 31 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Bienes raíces y haciendas	3984997 84
Caja y Bancos	4200 16
Varios deudores	1167769 56
Gastos generales	1890 96
Varios títulos	615635 04
Hipotecas	686510 43
Acciones en depósito	40000 —
	6518017 99

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado y realizado:		
En acciones		2000000 —
En debentures emitidas el 1º. de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
Amortizado hasta la fecha	231000 —	3769000 —
Fondo de reserva		36000 —
Varios acreedores		527822 71
Cuentas diversas		144652 04
Dividendos no cobrados		268 —
Ganancias y pérdidas		275 24
Acciones del Directorio		40000 —
		6518017 99

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919

H. von Benard, presidente.—J. Russeck, contador.— Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 3 diciembre Nº 21-v-3 diciembre.

02103

Compañía Eléctrica del Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº. 188—Bs. Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Octubre de 1912

Capital:	
Autorizado	$ m/n 1.000.000 —
Subscripto	» » 600.000 —
Realizado	» » 600.000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usina y redes	798731 23
Medidores, útiles y enseres	12605 15
Caja, Bancos y varios deudores	27951 48
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	84483 17
Varias cuentas	52731 14
	1394002 17

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures 7 %	100000 —
Directorio (Acciones)	17500 —
Fondo de amortización	32300 —
Fondo de reserva	14321 89
Productos explotación	118981 14
Ganancias y pérdidas	2621 37
Varias cuentas	108077 77
	1394002 17

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 16-v-3 diciembre.

02102

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno en fecha 30 de Diciembre de 1913

Capital	
Autorizado	$ m/n 1.000 000 —
Subscripto	« » 350.000 —
Realizado	» » 350.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	650000 —
» en depósito	13000 —
Bienes, raíces, usina, redes, medidores, muebles y útiles	535585 75
Caja y banqueros	8651 16
Varias cuentas	22423 70
	1229660 61

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Directores (acciones)	13000 —
Fondo de amortización y depreciación	54028 20
Fondo de reserva	10108 32
Reserva almacenes	324 57
Varios acreedores	9890 14
Sindicato eléctrico	99881 94
Ganancias y pérdidas	42427 44
	1229660 61

Mauro Herlitzka, presidente.— Juan Balbi, síndico.

Extracto de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Balance General al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n
Gastos generales y de explotación intereses y descuentos y varios	22697 31
Saldo	42427 44
	65124 75

HABER	$ m/n
Saldo utilidad del ejercicio anterior	2396 20
Varias entradas	62723 55
	65124 75

Mauro Herlitzka, presidente.— Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 3 diciembre Nº 14-v-3 diciembre.

02105

El Cenit

Compañía Argentina de Seguros

Victoria 757 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 26 de Agosto de 1909 y 28 de Julio de 1910.

Capital autorizado	$ 2.000.000 —
» subscripto	» 400.000 —
Art. 42 de los Estatutos	» 50.000 —
Capital integrado	» 250.350 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre 1919 correspondiente al 1er Trimestre del 10º Ejercicio.

DEBE	$ m/n
Acciones	1550000 —
Accionistas	149650 —
Art. 42 de los Estatutos	50000 —
Títulos y acciones	5000 —
Automóviles, muebles y útiles	25688 80
Cuentas, documentos y primas a cobrar	351815 88
Gastos generales de administración y comisiones	23463 60
Caja y Bancos	10587 13
	2169205 46

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Fondos de reserva	44924 77
Cuentas y documentos a pagar	105127 35
Producción seguros generales	13814 89
Pérdidas y ganancias	5338 27
	2169205 46

José A. Cortejarena, presidente. — Florencio Martínez de Hoz, secretario. — Francisco Seguí, representante general. — Manuel J. Ezeyza, tesorero. — Joaquín Spinelli, contador. — Vo Bo: Héctor C. Quesada (h), síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 2 diciembre Nº 9968-v-4 diciembre.

02094

MITRE

Compañía de Seguros Generaleles

en liquidación

Calle San Martín 362.

Su estado al 30 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	87208 —
Caja, Bancos y agentes	27018 11
Gastos generales, organización, etc	43466 55
Siniestros	9170 77
Deudores varios	26129 42
Ganancias y Pérdidas	63472 70
	1056465 55

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios	51043 33
Cuentas varias	434 57
Intereses y descuentos	4987 65
	1056465 55

p. Comisión liquidadora

Gustavo Menti.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 2 diciembre Nº 9910-v-4 diciembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo a las 3 p/m para la provisión de 29 libros, carpetas y tarjetas, para la Inspección General, (Sección Multas) de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. 62724/S 1919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre a las 3 p/m para la provisión de 13 registros dobles con destino a la Dirección General de Rentas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65028/D|1919 que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario.

v-11 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de máquinas, bombas, calderas, tanques etc. existentes en las usinas Palermo y Villa Urquiza y Pozos. — Tendrá lugar el día 12 del actual a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (of. Nº 36). — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1919. — El Secretario.

v12 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo a las 4 p/m para la provisión de 200 toneladas de piedra caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v.5 diciembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 3 p/m para la provisión de libros é impresos para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65126-L-1919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 3 p/m. para la provisión de útiles de escritorio destinados a los servicios de las reparticiones municipales durante el año 1920 de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 64840. A 1919. que puede consultarse en la Sala de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos son destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre del año 1920.— Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo a las 2.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Primer piso alto Of 36) — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» con destino a la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919 — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 3 p/m para la provisión de mosaicos amarillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — El secretario. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1919.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 3 y 15 p/m para la provisión de arena oriental de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1919. — El secretario.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 3 y 30 p/m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Bucarelli entre Guanacache y Nahuel Huapi, Andonaegui entre Guanacache y Nahuel Huapi, y Bucarelli entre Juramento y Echeverría de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1919. — El secretario.

v-9 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el, primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de plomo, bronce, hierro, mármol, etc.; existente en los Cementerios del Oeste y Flores. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p/m para la provisión de chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 15 p/m para la provisión de tirantes de pino tea, caños, codos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919 — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Estados de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 3.000 cajones de kerosene con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 2.30 p.m.

El pliego respectivo puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-3 diciembre.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m, en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

-v-5 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada, materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios). Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m., en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

-v-17 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley, 9086, Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3.958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Cº. Ltd. Londres, y las propuestas, que se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de acedtar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario gerente.

v-23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E: 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

Expte. 10319-I. — Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de material escolar con destino a la provisión de las escuelas durante el año próximo, de los artículos enumerados en la planilla que eleva la Comisión de Maestras y de los demás que figuran en las mismas citadas planillas y por los que no se ha obtenido ninguna propuesta, con excepción de la partida de batista y de bramante, conforme lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución de 12 del corriente, y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y formularios, a que se refiere el art. 4° del decreto indicado, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. El Secretario General.

v-3 diciembre.

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente N° 28/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles — Marcos Paz, Noviembre 24 de 1919 Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. N° 4 Marcos Paz. — El Secretario

v- 3 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Licitación pública de víveres secos.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba mate, harina de maíz, sémola pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos conserva de tomates, y jabón, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República. — Las propuestas deberán ser presentadas el día, 19 de diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano hora en qúe se abrirán en acto público. — Los interesados, pueden solicitar pliegos de condiciones formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito, a esta Secretaría, calle Paseo Colón N° 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal Noviembre 19 de 1919. Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Licitación pública de carne, pan y leña.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, y Pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920, y por la provisión de 6000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay, o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. — Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón N° 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales. Coronel Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919, a las 4 p/m, por la provisión de diversos paños para la confección de Vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario, Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919 a las 4 p/m., por la provisión de diversos paños para la confección de vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m, a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón N° 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maiz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores, Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón N° 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón N° 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón N° 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919 — José I. Goñi, secretario

-v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semi-surgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 173 balancines para 1 caballo, 43 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 623 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 23 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5.00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El plie-

go de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires., Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires,, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires,, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. -

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Oficina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v-20 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Cecilio M. de León para su hija la menor doña María Luisa León en su carácter de hija legítima de la Ex-Directora de 2ª categoría de la escuela Nº 49, doña Clara Mendez de León. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Eulalia Ducos de Brougnes, en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Sperat Luis Brougnes. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Hunch de González López, por sí y sus hijos menores don Pío del Rosario, doña Luisa Robertina, doña Clara del Tránsito, don Luis Felipe, don Roberto, don Héctor, don Enrique Jacinto, y don Rodolfo Armando González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pío González López. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Dolores Isla de Carbonell, por sí y doña María Dolores, doña Blanca y doña María Graziela Carbonell», en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Cobrador Fiscal de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Juan Antonio Carbonell. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pedro Zolezzi Botto, para su pupila la menor doña Yolanda Margarita Rossi y Botto, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Aquiles Rossi. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

-v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — El Secretario

v-24 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

-v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

-v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo

depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este avisó se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Belarmina Videla de Ibáñez», por sí y sus hijos menores doña María Elena, doña Dora, don Rodolfo, doña Rosa, don Jorge y doña Delia Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Arturo Ibáñez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Baldomera Páez de Morales, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Mercedes Morales Páez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Delfina Mundet de Funes y doña Rudecinda Funes», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-guarda-almacén de la Aduana de la Capital, don Rudecindo Funes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Julio Marini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22,50 moneda nacional, importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Raúl García Gache, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.611,25 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto del déficit ocurrido en la Caja de Ahorro Postal del cual fué declarado responsable en su carácter de Cajero de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de pesos 35 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de las acciones civiles y criminales a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sud Nos. 2499 R o 1461 D o 87 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie D 2, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca A W, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie D 3, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 4, fecha de entrada Enero 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D 5, fecha de entrada Octubre 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 6, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; marca Francisco Morti, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie D 8, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie D 9, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor C. de Montevideo, serie D 10, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie D 11, fecha de entrada Junio 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Buenos Aires, serie D 12, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Formosa, serie D 13, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca Cipriano Cerqueiro, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 14, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 15, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie D 16, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca J. A. D., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 17, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; marca Horacio Berani, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 18, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 19, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; marca M. B. B., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 20, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca K O P, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, serie D 21, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca H. Carvallo, sin número, 1 baúl; vapor Humaitá, serie D 22, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca M. G. Camporani, sin número, 1 baúl, vapor Argenitno, serie D 23, fecha de entrada Octubre 7 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie A. 24, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin úmero, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie A 25, fecha de entrada Octubre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie A 26, fecha de entrada Septiembre 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie A 27, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie A 28, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie A 26, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca Julio Clause, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 30, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 32 fecha de entrada Octubre 1º. de 1918; marca Federico Bandella, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A 33 fecha de entrada Octubre 1º. de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 34, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie A 35, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 36, fecha de entrada Noviembre 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 37, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918 marca A. G. Nº. 1, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 38, fecha de entrada Octubre 20 de 1918; marca Grampa Modelo, sin número, 1 caja, vapor París, serie A 39 fecha de entrada Julio 19 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 40, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 41 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie A 42, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Bs. Aires, serie A 43, fecha de entrada Noviembre 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 44, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 barril, vapor C. Corrientes, serie A 45, fecha de entrada Enero 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 46, fecha de entrada se ignora; marca D. G. D., sin número, 1 bomba, vapor Washington, serie A 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1918; marca S. A., sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie A 48, fecha de entrada Julio 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 49, fecha de entrada Marzo 28 de 1918; marca Manuel Gómez, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Quintana, serie A 50 fecha de entrada Octubre 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Washington, serie A 51, fecha de entrada Abril 22 de 1919; sin marca, número 1, 1 fardo, vapor Berna, serie A 52, fecha de entrada Marzo 31 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 53, fecha de entrada Abril 10 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 54, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca F. L. C., sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 55, fecha de entrada Abril 13 de 1919; sin marca, sin numero, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie A 56, fecha de entrada Febrero 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 57, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca E. C., número 8, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 58, fecha de entrada Marzo 6 de 1919; marca Rivas y Prielles, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie A 59, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. Sta. María, serie A 60, fecha de entrada Enero 31 de 1919; marca Angela Jurirrurai, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 61, fecha de entrada Enero 29 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 62, fecha de entrada Abril 26 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 63 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas, elásticos, catres, etc., vapor se ignora, serie A 64 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº. 306 D. o 112 D. o 327 A. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. E. abajo 2635, número 257, 1 cajón, vapor Bessegen, paquete 833, fecha de entrada Mayo 21 de 1918; marca XXX, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 1463, fecha de entrada Mayo 24 de 1918; marca A. E. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Bors, paquete 3069, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca G. E. abajo orden 2610, número 23379, 1 caja, vapor H. Ibsen, paquete 61, fecha de entrada Enero 8 de 1918; marca H. W. L., sin número, 3 cajones, vapor Lancaster, paquete 2359, fecha de entrada Agosto 20 de 1918; marca J. O. H. abajo 5, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 3787, fecha de entrada Noviembre 17 de 1916.

El Jefe.

v-6 diciembre.

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (10) diez días contados desde la publicación del presente edicto, a «Jeanne Rediel o Jeanne Rechel», y a todos los que se consideren con derecho a un cajón Nº 545, serie C; venido por el vapor «Principe di Udine» entrado en 7 de Octubre del corriente año, conteniendo 159 kilos tejido de seda, a tomar intervención en el expediente Nº 5 letra H. (varios) año 1919, que se sigue por ante la oficina del suscrito. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1919. — F. Figueroa.

v-4 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Número 49/919 o 396 R. o 1495 A, o 93 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 49/919

Marca APC, sin nmero, 2 bordelesas, vapor C. Hall; paquete 2082, fecha de entrada Agosto 20 de 1917; marca en diamante W arriba TL sin número, 1 atado, vapor Thesaby fecha de entrada Julio 26 de 1918, paquete 2077; marca E de Navegación Mihanovich, número 549, 1 cajón vapor Kentuky, paquete 2238, fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca JCH sin número, 2 bolsas, vapor Plutarck paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor Plutarck, paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; marca CR, sin número, 1 bolsa, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca PD, número 1, 1 cajón, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca BC, aba-

jo J. sin número, 1 1/2 barrica; vapor Minas Geraes, paquete 1848, fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Especial abajo SM, sin número, 3 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem sin número, 3 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem, marca NIM, sin número, 2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Rioja, sin número, 1 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Superior abajo 14 N, sin número, 1 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 47/919 o 395 R, o 1493 A, o 91 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 47/919

Marca OG, sin número, 3 tanques, vapor Constitución, paquete 2085, fecha de entrada Julio 26 de 1918; marca B, sin número, 1 bolsa, vapor Iris paquete 2035, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; sin marca, sin número, 6 bolsas, vapor Sama, paquete 2019, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; marca CAQ, sin número, 2 fardos, Tren Internacional, paquete 189, fecha de entrada Agosto 23 de 1919; marca en diamante KAEC arriba AC, número 216/17, 2 cajones, vapor Waipara, paquete 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918; marca F C, sin número, 10 cascos, vapor Waipara, paquete 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 48/919 o 397 R o 1494 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 48/919

Marca JGC, número 3, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 1621, fecha de entrada Junio 25 de 1917; marca MC Edven, sin número, 1 paquete, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3972, fecha de entrada Noviembre 4 de 1916; marca HBK, número 3 al 10, 8 cajones, vapor C. Hall, paquete 1276, fecha de entrada Mayo 17 de 1917; marca ídem, número 16, 18, 21; 3 cajones, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca en diamante 2 x 4, abajo 100; sin número, 2 tambores, vapor ídem, fecha de entrada ídem; marca CTB o MH, sin número, 1 cajón, vapor Catalina paquete 1648, fecha de entrada Junio 12 de 1917; marca EG, sin número, 1 cajón, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca FC sin número, 1 cajón, vapor ídem paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca JBR, sin número, 1 cajón, vapor ídem, fecha de entrada ídem; marca FM, sin número, 4 bolsas, Tto. Terreste, paquete 148, fecha de entrada Julio 6 de 1917; marca PT, número 1 al 8, 8 cajones, vapor Rosario, paquete 148, fecha de entrada Julio 6 de 1917; marca RRL, número 1 al 8, 8 cajones, vapor ídem, paquete ídem fecha de entrada ídem. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 407 R, o 2423 R, o 94 R, introducidas al Puerto por el vapor Reina Victoria Eugenia paquete 705 entrado en Mayo 17 de 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días a contar de la fecha de la publicación del presente.

Marca AABC, número 354/F, 1 cajón; marca S/C, sin número, 20 barriles; marca MAB sin número, 2 cajones; marca ídem, sin número, 2 cajones. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores «Juan Madariaga Arsenio Castillo y Ciriaco Saltivas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 25. pesos 12,50 y pesos 125, moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de semillas que les fueron suministradas por intermedio del Departamento de Agricultura debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 moneda nacional cada uno, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E 28 noviembre S-p.p.-v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario M. Barros, secretario.

E-29 octubre Nº [illegible] v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Domínguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de [illegible]a días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra

Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 274 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 275 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparazca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en ló Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto: si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er. piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudinelli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nallin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

———

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio d. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greus», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Octubre de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

———

Por disposición de señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

———

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» N° 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1°.

v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata iRcardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, manga 5,55 mts. de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudntía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo. está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni numero de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,36 mts. y puntal 0,50 mts. Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 71328

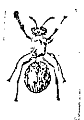




Noviembre 24 de 1919. — Industrias Reunidas F. Matarazzo. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N° 9587.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71204



HORMIGA

Noviembre 14 de 1919. — Azpiazu Souto y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — (Corregida). — Aviso N° 8903.

E-25 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71334

VACTRA

Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9636.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71112

THE SOUTH AMERICAN BLOWPIPE Co.

Noviembre 10 de 1919. — Sophus E. Weboter. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso N° 9275.

E-24 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71355

LUMINOSA

Noviembre 24 de 1919. — Lucrecia Saavedra Lynch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieaz de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9683.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71336



Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9635.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71338



Noviembre 21 de 1919. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9644.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71349

HOBBARTS

Noviembre 21 de 1919. — Amadeo Agostinelli. — Para distinguir máquinas, y aparatos en general, para cualquier preparación de substancias alimenticias, como mezcladoras, moledoras, de la clase 5. — Aviso N° 9403.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71348

RECOMMANDÉ

Noviembre 21 de 1919. — José María Galán y Pascual Longo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 9406.

E-1° diciembre v-6 diciembre

Acta N° 71285

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9356.
E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71286

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9355.
E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71287

LUETYL

Noviembre 19 de 1919. — Alvaro Varges. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9345.
E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71289

LANTHORIUM

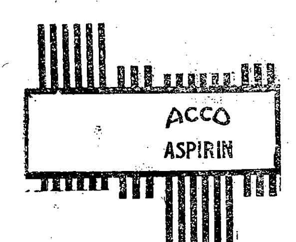
Noviembre 19 de 1919. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. — Aviso N° 9348.
E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71221

SULVAROL

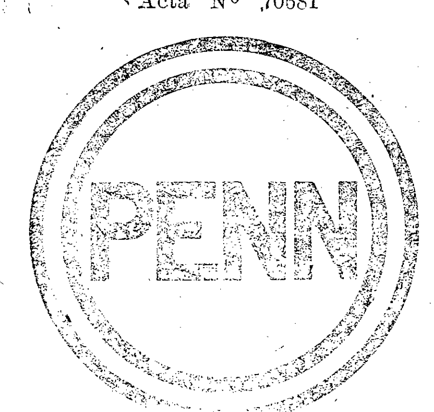
Noviembre 17 de 1919. — Francisco Comas y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9350.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 70586



Octubre 20 de 1919. — Lightner y Leon. — Para distinguir aspirina de la clase 2. — (Modificada). — Aviso N° 9795.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 70681



Octubre 23 de 1919. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros, (Pedro Vasena e hijos), Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería. de la clase 10. — Aviso N° 8637.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71211



A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MARCA DEPOSITADA

Noviembre 15 de 1919. — Juan C. Burghi. — Para distinguir un producto para el lustre y la conservación de muebles de la clase 14. — Aviso N° 9391.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71372

EBRO

Noviembre 25 de 1919. — Egon Hassinger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9457.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71373

Noviembre 25 de 1919. — Egon Hassinger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía. encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9454.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71374



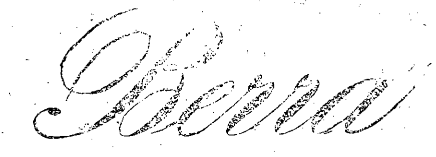
Noviembre 25 de 1919. — Egon Hassinger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Menos papel). — Aviso N° 9456.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71375

Hercilia

Noviembre 25 de 1919. — Colombo Berra y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9630.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71376



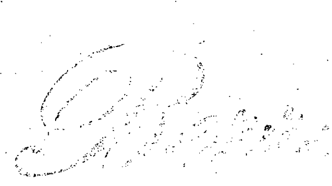
Noviembre 25 de 1919. — Colombo Berra y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9632.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71377

Hercilia

Noviembre 25 de 1919. — Colombo Berra y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9631.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71378



Noviembre 25 de 1919. — Colombo Berra y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9629.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71379



Noviembre 25 de 1919. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos de mesa de la clase 23. — Aviso N° 9682.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71383



Noviembre 25 de 1919. — C. Nicolau Baroja y Co. Ltd. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso N° 9379.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71382

LA SIN BOMBO

Noviembre 25 de 1919. — Galliano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9681.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71380

MARAVILLA

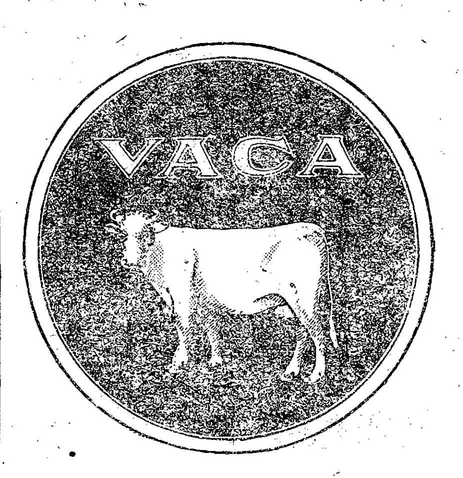
Noviembre 25 de 1919. — Leonardo Prodel y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9718.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71387

REDDAWAY

Noviembre 25 de 1919. — F. Reddaway y Co. Limited. — Para distinguir bandas de transmisión en general de la clase 10. — Aviso N° 9595.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71388



Noviembre 25 de 1919. — Aktiebolaget Separator. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N° 9596.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71389

NARSENOL

Novbre. 25 de 1919. Les Etablissements Poulenc Fréres.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9597.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 71390



SANTA RITA

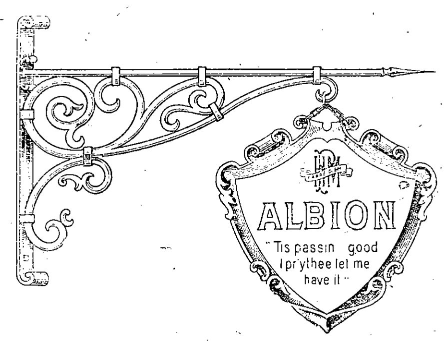
Novbre. 25 de 1919. — Carlos Conde Negri y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9676.
E-3 diciembre v-9 diciembre

Acta N° 34476



Septiembre 2 de 1911. — Domenico Florio Martinez y Co. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso N° 9359. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 65014



Diciembre 13 de 1918. — H. M. Petter. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso N° 9553. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 65568



Enero 22 de 1919. — Myrurgía Sociedad Anonima. — Para distinguir polvos en general, de tocador de la clase 16. — (Substituída). — Aviso N° 9358. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71288



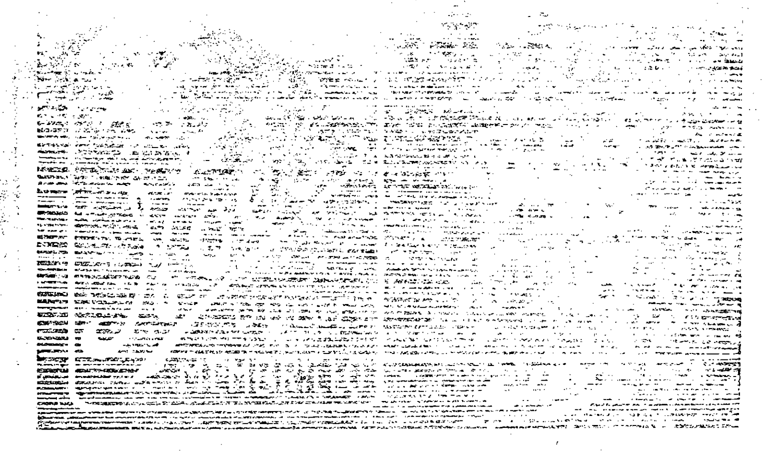
Noviembre 19 de 1919. — Procter Garratt, Marston Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9346. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71310

CRAMER - CROWN

Noviembre 20 de 1919. — G. Cramer Dry Plate Co. — Para distinguir placas, películas y papeles fotográficos de la clase 1. — Aviso N° 9608. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71308



Noviembre 20 de 1919. — Noël y Cía. — Para distinguir dulce de membrillo de la clase 22. — Aviso N° 9578. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71311

MONOTYPE

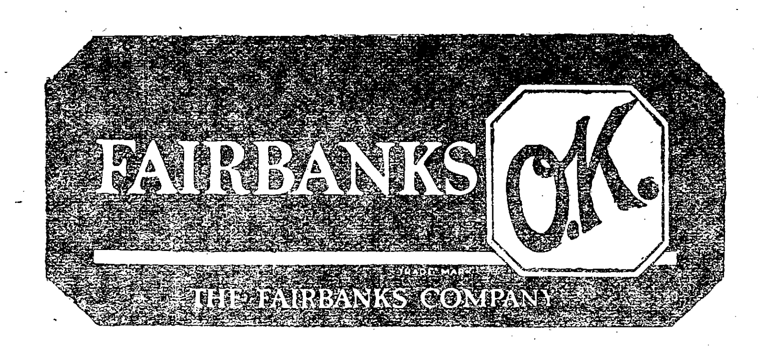
Novbre. 20 de 1919. — Lanston Monotype Machine Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9607. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71316



Noviembre 20 de 1919. — The Fairbanks Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti-vinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5, — Aviso N° 9584. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71317



Noviembre 20 de 1919. —The Fairbanks Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9583. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71320



Noviembre 20 de 1919. — Bernardo Herzer.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico ,de la clase 2. — Aviso N° 9621. E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta N° 71302

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9525.

E-1° diciembre v-5 diciembre

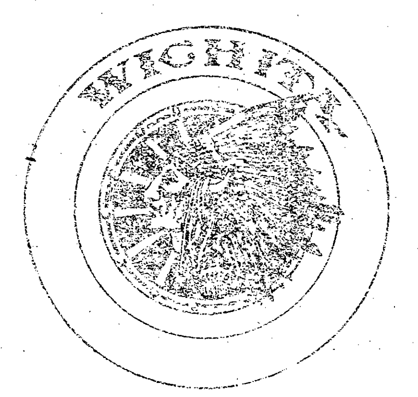
Acta N° 71303

LOTUS

Noviembre 19 de 1919. — Worms y Cía. — Para distinguir caloríferos aparatos y artículos de calefacción ventilación y cocción de la clase 14. — Aviso N° 9539. 8

E-1° diciembre v-5 diciembre

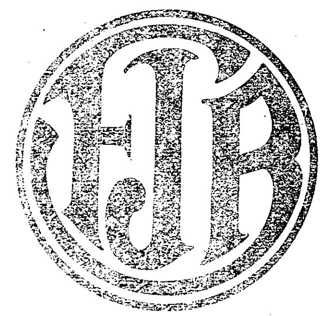
Acta N° 71305



Noviembre 20 de 1919. — D. Antolini y Cía. — Para distinguir camiones de la clase clase 12. — Aviso N° 9574.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71306



Noviembre 20 de 1919. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 8939.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71307

RAPID

Noviembre 20 de 1919. — Federico Maeder. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9537.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71309

LUCILINA

Noviembre 20 de 1919. — The South American Stores, Gath y Chaves Limited. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, es estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 9541.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71319

STOEWER

Noviembre 20 de 1919. — Nahmaschinen und Fahrrader Fabrik Bernh Stoewer A. G. — Para distinguir máquinas de coser, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso N° 9581.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71312



Noviembre 20 de 1919. — Angel Monteverde. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso N° 9569.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71313

RELIABLE

Noviembre 20 de 1919. — Anderson y Kay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti-vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5, — Aviso N° 9610.

E-1° diciembre v-5 diciembre

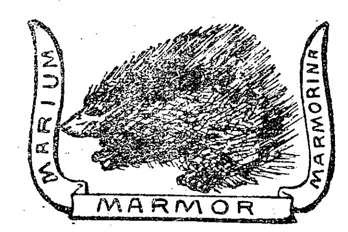
Acta N° 71314

HACHA Y TIZA

Noviembre 20 de 1919. — Carlos Goicoechea. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadercíón, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9538.

E-1° diciembre v-5 diciembre

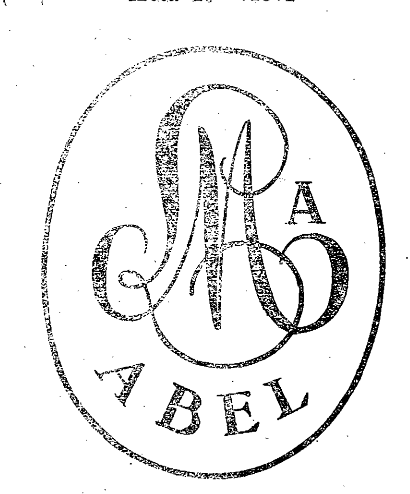
Acta N° 71315



Noviembre 20 de 1919. — M. Herissón. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 9585.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71371



Noviembre 24 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N° 9695.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71357

FRENCHFLASHER

Noviembre 24 de 1919. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Aviso N° 9411.

E-1° diciembre v-5 diciembre

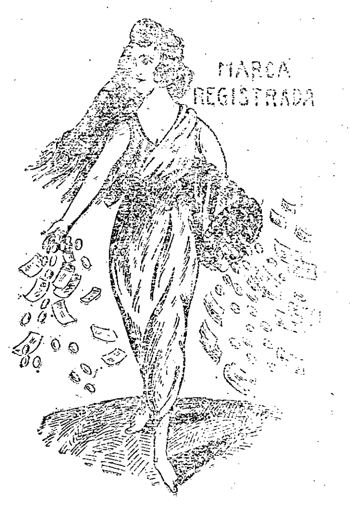
Acta N° 71358

RAYOLITE

Noviembre 24 de 1919. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Aviso N° 9410.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71359



LA RIQUEZA

Noviembre 24 de 1919. — Alfonso y Luis Larisgoitia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9675.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71360

LIMPIA SOLO

Noviembre 24 de 1919. — Isaac E. de Miguel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9611.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71361

ECHANTILLON

Noviembre 24 de 1919. — Luis Lajous. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9373.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71362

P. O. B.

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9692.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71363

AGULHA

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9691.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71364

J. B.

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9690.

E-1° diciembre v-5 diciembre

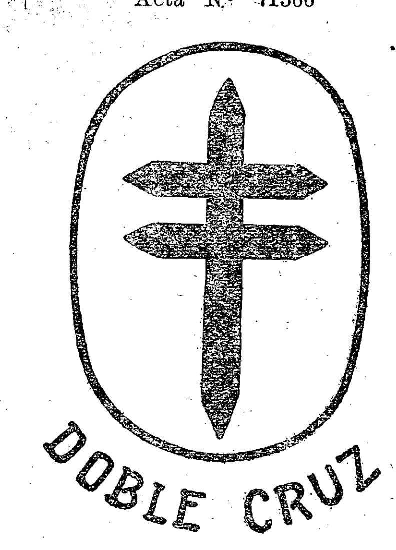
Acta N° 71365

JAPONEZ

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9689.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71366



Noviembre 24 de 1919. — J. Wall. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9685.

E-1° diciembre v-5 diciembre

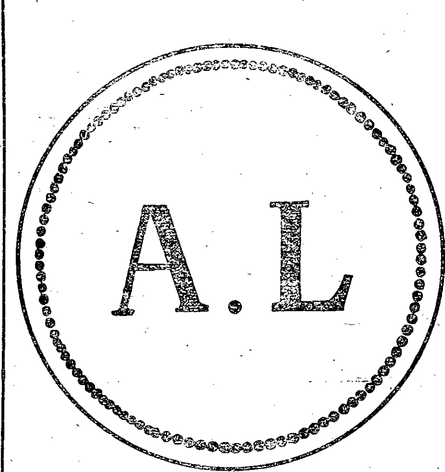
Acta N° 71367

ANTINICOTINA TABAKCIDE

Novbre. 24 de 1919. Aurelio L. Fernández y Nicolás Souilla. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9684.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71370



Noviembre 24 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N° 9694.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 68882

ALTERNACYCLE

Agosto 7 de 1919. — Etablissements L. Rosengart. — Para distinguir aparatos de alumbrado para bicicletas y motocicletas, de la clase 20. — Aviso N° 5799.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 69458

SANOL

Septiembre 8 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Substitución). — Aviso N° 9580.

E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71333

PAREDES

Noviembre 21 de 1919. — Ramón Paredes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9622. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71337

Starch Finish

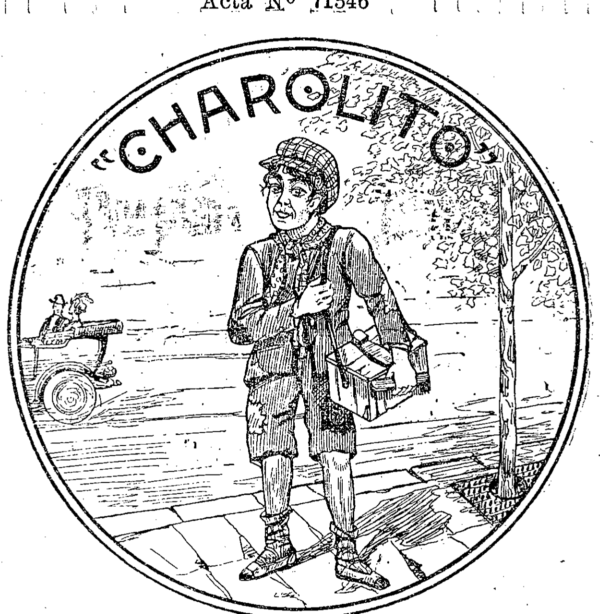
Noviembre 21 de 1919. — Salvador Messina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9633 E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71345



Noviembre 21 de 1919. — Bernabé Correa. — Para distinguir vinos y grappas de la clase 23. — Aviso Nº 9637. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71346



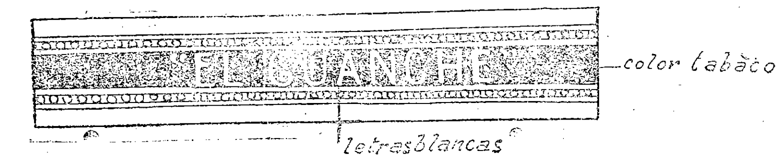
Noviembre 21 de 1919. — Sánchez Hnos. y Santucho. — Para distinguir preparaciones para la limpieza de cuero y calzado, de la clase 14. — Aviso Nº 9405. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71368

CABALLERO

Noviembre 24 de 1919. — E. Ca-ballero Rodríguez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda cla-se de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e im plementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 9686. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71369



Noviembre 24 de 1919. — A. E. Pasman. y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ,de la clase 21. — Aviso Nº 9687. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71353

TIT-BITS

Noviembre 22 de 1919. — Manuel Lainez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibu jo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9662, E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71356



Noviembre 24 de 1919. — Luis Defilippi. — Para distinguir cafes y sus derivados de la clase 3. — Aviso Nº 9498. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71318



Noviembre 20 de 1919. — The Fairbanks Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9582. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 65565



Enero 22 de 1919. — Luis Massera. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — (Substitudia). — Aviso Nº 9369. E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71322



Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir substancias químicas usadass en lasindustrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agricolasde horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9591. — E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 69832

MONITOR

Septiembre 17 de 1919. — Guillermo A. Bresler. — Para distinguir máquinas y aparatos electricos para tostar, mezclar cualquier especie de alimentos de la clase 20. — (Substituída). — Aviso Nº 9404.

E-1º diciembre v-5 diciembre

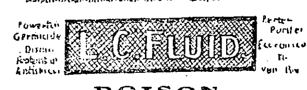
Acta Nº 71321

RIO

Noviembre 21 de 1919. — Juan G. Tobías. — Para distinguir tabacos ,cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 9341.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71323



Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso Nº 9590.

E-1º diciembre v-5 diciembre

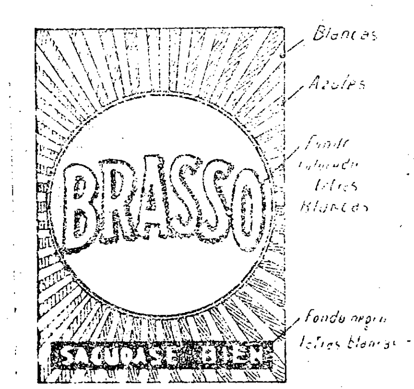
Acta Nº 71324



Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir bay rum ó sea un producto para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 9589.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71326



Noviembre 21 de 1919. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9343.

E-1º diciembre v-5 diciembre

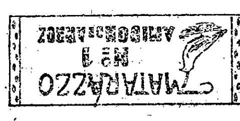
Acta Nº 71325

SHINIO

Noviembre 21 de 1919. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir almidón, azul, jabón, boráx soda, polvo de jabón, detergentes, tintas para el lavado, pastas líquidos polvos y pomadas para limpiar y pulir betunes, de la clase 14. — Aviso Nº 9343.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71327









Noviembre 21 de 1919. — Industrias Reunidas F. Matarazzo. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9588.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71341

AFERINA

Noviembre 21 de 1919. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9641.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71342



Noviembre 21 de 1919. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9642.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71343



Noviembre 21 de 1919. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9643.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 65567



Enero 22 de 1919. — Myrurgía Sociedad Anonima. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 9357.

E-28 noviembre v-5 diciembre

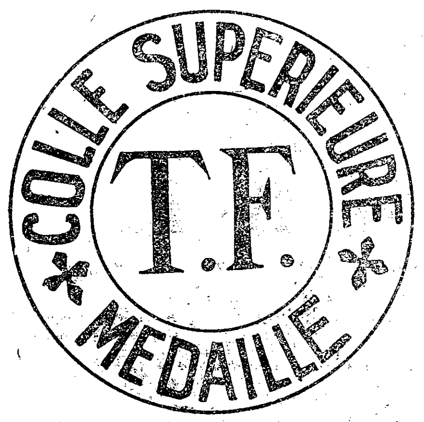
Acta Nº 67476

EL ARQUITECTO

Mayo 23 de 1919. — Benito Cometa Manzoni, — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 9570.

E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta Nº 71284



Noviembre 19 de 1919. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9347.

E-28 noviembre v-5 diciembre

Acta Nº 71344



Noviembre 21 de 1919. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites de la clase 22. — Aviso Nº 9651.

E-1º diciembre v-5 diciembre

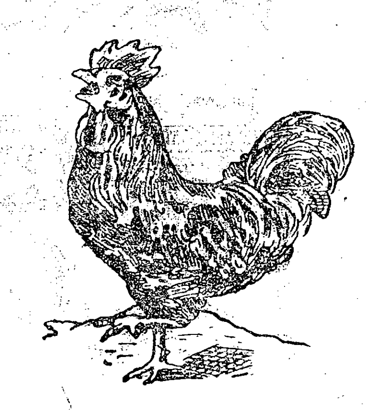
Acta Nº 71350

THAOLAXINE

Noviembre 22 de 1919. — Henri Leon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9613.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71339



GALLO

Noviembre 21 de 1919. — José Peretti. — Para distinguir jabones en general, y pulidores, de la clase 14. — Aviso Nº 9639.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71351

FOSFATINA

Noviembre 22 de 1919. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9673.

E-1º diciembre v-5 diciembre

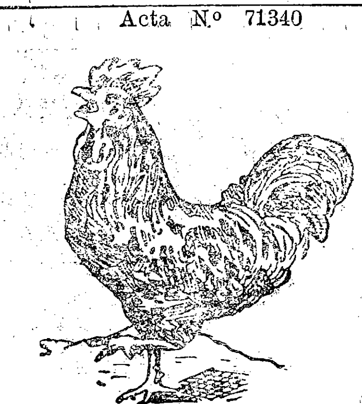
Acta Nº 71352

FOSFATINA

Noviembre 22 de 1919. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9672.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71340



GALLO

Noviembre 21 de 1919. — José Peretti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9640.

E-1º diciembre v-5 diciembre

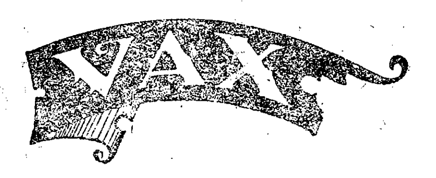
Acta Nº 71334

HELMET

Noviembre 22 de 1919. — Oscar P. Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9649.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71335



Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 9634.

E-1º diciembre v-5 diciembre

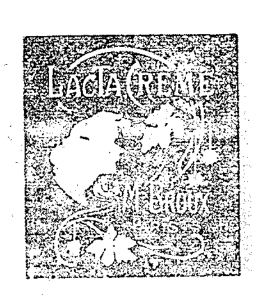
Acta N° 71329



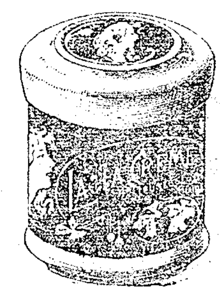
BEBIDA BLANCA
MICROBICIDA
á base de licor ácido de HALLER
y de esencias vegetales
MODO DE EMPLEARLA
Verter todo el contenido del frasco en un litro de agua común, y darlo á beber al enfermo según las instrucciones contenidas en el prospecto.

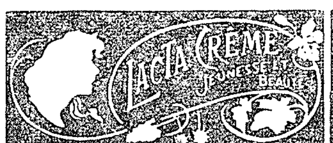
Noviembre 21 de 1919. — Louis Bremond. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N° 9592.
E-1° diciembre v-5 diciembre

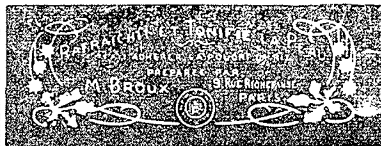
Acta N° 71330











Noviembre 21 de 1919. — Veuve Broux y Fils. — Para distinguir un producto de perfumería, de la clase 16. — Aviso N° 9593.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71331

CORDIAL-MÉDOC
La plus tonique et la plus salutaire des Liqueurs
Distillée des Vins supérieurs des Communes de Pauillac, St Lambert, Blanquefort, St Estèphe, Cantenac, Moulis, Margaux, Listrac, Labarde, Macau, Arsac, Le Taillan, &ª &ª &ª
par
G. A. JOURDE
FRANCE BORDEAUX

Noviembre 21 de 1919. — Jourde Freres. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N° 9344.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71332



Noviembre 21 de 1919. — Juan Pittaluga. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Aviso N° 9609.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71223

"COLUMBIAN"

Noviembre 17 de 1919. — Columbian Rope Co. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piola y piolín, cordeles de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Aviso N° 9163.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71290

BONES

Noviembre 19 de 1919. — Robles y Funes Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 8115.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71291

THE FIRE

Noviembre 19 de 1919. — Pedro Plá. — Para distinguir aparatos para destapar toda clase de calentadores y sus similares, de la clase 14. — Aviso N° 9544.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71292



Noviembre 19 de 1919. — Fabrique de Produits Chimiques Flora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9552.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71293

S. C. B

Noviembre 19 de 1919. — S. C. Bogers. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9551.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71294

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 9526.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71295



Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9524.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71296

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9532.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71297

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas costeras, de la clase 10. — Aviso N° 9531.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71298

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso N° 9530.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71299

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9529.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71300

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9528.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71301

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9527.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71304

BELLADONOIL

Noviembre 19 de 1919. — Alfredo Piantelli. — Para distinguir especialidad farmacéutica de la clase 22. — Aviso N° 9575.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Andrés Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaria Nacional